



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**ESCUELA DE POSGRADO
PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN
PÚBLICA**

**La gestión contable gubernamental y el registro de los pasivos
derivados de demandas judiciales y arbitrales. Poder Judicial
2021**

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:

Maestra en Gestión Pública

AUTORA:

Morocho Peña, Orfa Yanina (ORCID: 0000-0001-7359-7213)

ASESOR:

Dr. Guizado Oscoco, Felipe (ORCID: 0000-0003-3765-7391)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Reforma y modernización del estado

LIMA - PERÚ

2021

Dedicatoria

A Dios Padre Celestial, por haber guiado mis pasos y haberme permitido lograr esta meta, ya que escrito está “Dedica tu corazón y tus oídos al conocimiento”.

A mi hija, mi motor y motivo, por su apoyo y comprensión por mis ausencias, persiguiendo esta meta.

A mi madre, ya que sus oraciones me acompañaron en todo momento.

A mi padre, que desde el cielo me ilumina y acompaña siempre.

A mis hermanos, por sus palabras de aliento.

Agradecimiento

A la Universidad César Vallejo por brindarme la oportunidad de continuar avanzando en mi carrera profesional.

A mi asesor Dr. Felipe Guizado Oscoco por brindar sus conocimientos, paciencia y asertividad durante este proceso de investigación.

A mis compañeros de la Escuela de posgrado por su colaboración y apoyo.

Al Poder Judicial, institución que me permitió, aplicar los instrumentos, a los funcionarios y servidores con especial mención al Dr. Adrián Palomino Valencia, Lic. Gilberto Saravia Munayco, y muchos más.

Índice de contenidos

Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Índice de contenidos	iv
Índice de tablas	v
Índice de figuras	vi
RESUMEN	vii
ABSTRACT	viii
I. INTRODUCCIÓN	1
III. METODOLOGÍA.....	15
3.1. Tipo y diseño de investigación	15
3.2. Variables y operacionalización.....	16
3.3. Población, muestra y muestreo.....	17
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.	18
3.5. Procedimientos	19
3.6. Método de análisis de datos	19
3.7. Aspectos éticos.....	20
IV. RESULTADOS.....	21
V. DISCUSIÓN	31
VII.RECOMENDACIONES	39
REFERENCIAS.....	41
ANEXOS	49

Índice de tablas

Tabla 1	Validación de Instrumento 1: Gestión contable gubernamental	18
Tabla 2	Confiabilidad de Instrumento 1: Gestión contable gubernamental ..	18
Tabla 3	Validación de Instrumentos 2: Registro de pasivos derivados de demandas judiciales y arbitrales	19
Tabla 4	Confiabilidad de Instrumentos 2: Registro de pasivos derivados de demandas judiciales y arbitrales	19
Tabla 5	Niveles de Gestión contable.....	21
Tabla 6	Dimensiones de la Gestión contable gubernamental	22
Tabla 7	Niveles de registro de los pasivos derivados de demandas judiciales y arbitrales.....	23
Tabla 8	Dimensiones del registro de los pasivos derivados de demandas judiciales y arbitrales	24
Tabla 9	Rho de Spearman de la hipótesis general.....	25
Tabla 10	Rho de Spearman de la primera hipótesis específica.....	26
Tabla 11	Rho de Spearman de la segunda hipótesis específica	27
Tabla 12	Rho de Spearman de la tercera hipótesis específica.....	28
Tabla 13	Rho de Spearman de la cuarta hipótesis específica.....	29
Tabla 14	Rho de Spearman de la quinta hipótesis específica	30

Índice de figuras

Figura 1	Simbología de correlación	15
Figura 2	Figura de niveles de Gestión contable	21
Figura 3	Gráfico de las dimensiones de la Gestión contable gubernamental	22
Figura 4	Figura de niveles de registro de los pasivos derivados de demandas judiciales y arbitrales	23
Figura 5	Gráfico de las dimensiones del registro de los pasivos derivados de demandas judiciales y arbitrales	24

RESUMEN

La presente investigación tuvo por objetivo establecer la relación entre la gestión contable gubernamental y el registro de pasivos derivados de demandas judiciales y arbitrales del Poder Judicial 2021. La metodología utilizada corresponde a un enfoque cuantitativo de nivel correlacional y de diseño no experimental de corte transversal. El estudio demuestra que existe una relación entre la gestión contable gubernamental, y el registro de los pasivos derivados de demandas judiciales y arbitrales del Poder Judicial. Con el resultado estadístico que comprueba esta información de un P-valor de 0.000. El coeficiente de correlación es de 0.738, lo que significa que existe una correlación alta. Concluyendo que, si se respetan los principios de Integridad, oportunidad, responsabilidad, transparencia y uniformidad de la gestión contable gubernamental en el registro de los pasivos derivados de demandas judiciales, se logra obtener información financiera razonable, así como los demandantes se encontrarán debidamente registrados, para ser considerados en los pagos correspondientes, presupuestados por la entidad.

Palabras clave: Contabilidad gubernamental, gestión de registro contable, registro de pasivos, demandas judiciales.

ABSTRACT

The objective of this research was to establish the relationship between government accounting management and the recording of liabilities derived from legal and arbitration claims of the Judiciary 2021. The methodology used corresponds to a quantitative approach at a correlational level and a non-experimental cross-sectional design. The study shows that there is a relationship between government accounting management, and the recording of liabilities derived from judicial and arbitration demands of the Judicial Power. With the statistical result that checks this information for a P-value of 0.000. The correlation coefficient is 0.738, which means that there is a high correlation. Concluding that, if the principles of integrity, timeliness, responsibility, transparency and uniformity of government accounting management are respected in the registration of liabilities derived from lawsuits, reasonable financial information is obtained, as well as the plaintiffs will be duly registered, to be considered in the corresponding payments, budgeted by the entity.

Keywords: Government accounting, management of accounting records, record of liabilities, lawsuits.

I. INTRODUCCIÓN

En el mundo, el sector público presenta dinámicas contables similares por hechos económicos de idéntica naturaleza, que son reguladas con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público NICSP, emitidas por la Federación Internacional de Contadores IFAC, que tratan de evitar errores materiales en la información financiera presentada ante los entes rectores como a la población, lo cual se materializa cuando los países las adoptan, e implementan, adecuándose mediante la emisión de normas, directivas así como el desarrollo de softwares, que en el tema particular de demandas judiciales y arbitrales, coadyuvan al registro y control transparente los recursos, con la finalidad de realizar un adecuado seguimiento para la priorización y pago, de sentencias judiciales favorables los demandantes, hecho que afecta la balanza económica de los países, motivo por el cual el Fondo Monetario Internacional (2003), preocupado por las estadísticas mundiales indicó que es importante evaluar la situación macroeconómica y la carga monetaria originada por los pasivos contingentes del estado, a fin de establecer políticas públicas.

En ese contexto se observa que el Ministerio de Hacienda de Colombia (2016) emitió la guía orientadora del cálculo y valoración de las cuentas contables provisiones, pasivos y activos contingentes, por compromiso de pago de obligaciones, así como por procesos judiciales y en el (2019) concluyó que en los últimos años el pasivo por sentencias y conciliaciones en las entidades gubernamentales han aumentado cerca del 300% siendo necesario contar con ingentes recursos para atender dichos pasivos; así también, la Secretaría de Hacienda de México (2017), formuló el documento “Manual de Contabilidad Gubernamental”, donde incluyó a los Pasivos Contingentes, de la misma manera, en Chile (2020) a través de la Dirección de Presupuestos Gobierno de Chile - DIPRES elaboró el “Informe anual de pasivos contingentes”, donde manifestó que los pasivos contingentes son compromisos asumidos por las entidades públicas quienes para realizar el pago, es necesario que ocurran determinados acontecimientos futuros e inciertos.

La administración pública en el Perú, actualmente usa medios técnicos y procedimentales para realizar las funciones administrativas y contables,

emitiendo normas armonizadas con las NICSP y desarrollando herramientas tecnológicas como softwares y aplicativos informáticos web, para realizar el registro de las operaciones económicas, financieras y patrimoniales, respetando los principios contables regulatorios de integridad, oportunidad, responsabilidad, transparencia y uniformidad en las diferentes áreas de una institución, cuyos reportes son conocidos por los clientes internos y externos, así como se interrelacionan con los diferentes sistemas administrativos, y entre las diferentes instituciones públicas, establecido mediante Decreto legislativo. 1438 (2018), así también, las entidades públicas se encuentran obligadas a usar el Sistema integrado de administración financiera (SIAF- RP) y el programa informático de entorno Web “Demandas judiciales y arbitrales en contra del estado”, este último elaborado por la Dirección General de Tecnología de Información a requerimiento de la Dirección General de Contabilidad Pública – DGCP (2016), mediante los cuales se realizan los registros administrativos presupuestales y financieros cuyo efecto contable se revelan en los estados financieros y de gestión de las cuentas fiscales de las entidades gubernamentales.

El registro, actualización, y exposición de datos sistematizados de los procesos judiciales iniciales, en proceso y en ejecución, es realizado por la Procuraduría Pública, las áreas Presupuesto, Tesorería y Contabilidad. Sin embargo, la escasa capacitación, comunicación, conocimiento normativo para realizar el adecuado registro, en los pliegos a nivel nacional y regional, proporcionan muchas veces información carente de razonabilidad en la generación contable del formato OA 2 “Demandas y Deudas por Sentencias Judiciales, Laudos Arbitrales y Otros” establecido en la Directiva N.º 003-2020-EF/51.01 (2020), que forma parte de la información financiera anexa de las entidades públicas.

En la Gerencia General del Poder Judicial, que las áreas de contabilidad, tesorería, planificación, presupuesto, y procuraduría, restan importancia al registro oportuno y procesamiento de datos, de procesos judiciales y arbitrales, en los sistemas SIAF-RP y aplicativo informático de demandas judiciales, afectando los saldos reales por este tipo de deudas; así también se produce demora al brindar información a las áreas involucradas al interior de la entidad, como por la DGCP para la priorización y pago de procesos judiciales y arbitrales en ejecución, en ese sentido se omite un adecuado control y conciliación

oportuna de expedientes judiciales que cuentan con pagos parciales, existiendo expedientes judiciales con saldo errados, por registro de pagos en exceso o en defecto, lo cual conlleva a realizar una estimación errada del presupuesto para el pago de dichos pasivos, otros de los casos presentados es que existen expedientes judiciales cancelados, con recursos presupuestados o por embargo a los cuales se les continúa pagando, ya que se omitió el registro del embargo en el aplicativo web, así también pero en menor cantidad se observa expedientes judiciales duplicados.

En ese contexto, la situación descrita nos lleva; ergo, a la siguiente interrogante ¿De qué manera la gestión contable gubernamental se relaciona con el registro de los pasivos derivados de demandas judiciales y arbitrales del Poder Judicial 2021?

Este trabajo de investigación se realizó con la finalidad de contribuir a la comprensión teórica sobre la relación que existe en la gestión contable gubernamental, basada en los principios contables, con el registro y proceso de los pasivos derivados de demandas judiciales y arbitrales en los diferentes sistemas desarrollados por el ente rector, teniendo en cuenta las teorías existentes y las competencias de las áreas responsables del registro, lo cual permitirá el desarrollo de otros trabajos similares. En ese sentido se formularon instrumentos, que fueron aplicados a los funcionarios encargados del manejo de información relacionada con los pasivos mencionados, los mismos podrán ser utilizados en estudios con las mismas variables, en otros contextos. Teniendo en cuenta que el manejo adecuado del registro de las finanzas públicas conlleva a una correcta valuación y control, resulta necesario que los actores involucrados gestionen de manera apropiada los registros a fin de obtener información contable, fidedigna, confiable y de calidad, que redunde tanto en la exposición de la información contable para la cuenta general de la república, así como beneficia a los justiciables ya que al encontrarse registrados de forma íntegra, oportuna, responsable, transparente y uniforme, ven respetado su derecho a percibir los pagos ordenados por el juez, acorde con los presupuestos asignados en la institución del Poder Judicial.

Objetivo general: Establecer la relación entre la gestión del registro contable gubernamental y el registro de pasivos derivados de demandas judiciales y arbitrales del Poder Judicial 2021 y objetivos específicos: Establecer

la relación de la Integridad con el registro de los pasivos derivados de demandas judiciales y arbitrales del Poder Judicial 2021. Establecer la relación de la oportunidad con el registro de los pasivos derivados de demandas judiciales y arbitrales del Poder Judicial 2021. Establecer la relación de la responsabilidad con el registro de los pasivos derivados de demandas judiciales y arbitrales del Poder Judicial 2021. Establecer la relación de la transparencia con el registro de los pasivos derivados de demandas judiciales y arbitrales del Poder Judicial 2021. Establecer la relación de la uniformidad con el registro de los pasivos derivados de demandas judiciales y arbitrales del Poder Judicial 2021.

Así como Hipótesis General: Existe relación entre la gestión contable gubernamental, y el registro de los pasivos derivados de demandas judiciales y arbitrales del Poder Judicial y las hipótesis específicas: Existe relación de la integridad, con el registro de los pasivos derivados de demandas judiciales y arbitrales del Poder Judicial 2021. Existe relación de la oportunidad, con el registro de los pasivos derivados de demandas judiciales y arbitrales del Poder Judicial 2021. Existe relación de la responsabilidad, con el registro de los pasivos derivados de demandas judiciales y arbitrales del Poder Judicial 2021. Existe relación de la responsabilidad, con el registro de los pasivos derivados de demandas judiciales y arbitrales del Poder Judicial 2021. Existe relación de la uniformidad, con el registro de los pasivos derivados de demandas judiciales y arbitrales del Poder Judicial 2021.

II. MARCO TEÓRICO

Durante el progreso de este estudio se realizó búsqueda de estudios similares en el entorno internacional y nacional, considerando temas similares al presente tema:

En principio en el ámbito internacional respecto a la variable gestión contable Gugliemone, (2018) en la investigación de tipo exploratoria de la ley 24156, declaró que el Sistema de Contabilidad Gubernamental registra y ordena los hechos económicos que afectan la ejecución presupuestaria, que finalmente brinda información para evaluar si se cumplen los objetivos de la gestión en un período determinado, así también encontró existe permanente interacción entre los sistemas contables presupuestarios de tesorería y de crédito público del sector público nacional, a diferencia de la empresa privada cuyo ánimo es lucrar y el sector público busca el equilibrio financiero y presupuestal, así también Antoneli (2017) en la investigación de tipo exploratorio, expuso que la contabilidad pública es una herramienta que no tiene sustituto, cuando se trata de brindar información permanente, de orden y de previsión, tanto a clientes externos como el ciudadano y otras entidades públicas o privadas, como a los clientes internos de la institución, contando con adelantos científicos y tecnología aplicada, llega a ser más eficiente y oportuna para informar resultados, y tomar decisiones con la finalidad de cumplir con objetivos políticos, sociales, económicos y hasta ambientales. Asumir la implementación de las NICSP, es un reto para todos los países los mismos que en base a los sistemas informáticos coadyuvan a la presentación de los Estados financieros, al respecto Váscones y Campaña (2019) expresaron que actualmente el proceso de aproximación, armonización y utilización de las NICSP en la contabilidad pública de país ecuatoriano, se viene dando debido a la constante demanda de transparencia de la información financiera pública para con los usuarios; siendo el propósito principal la exploración del cumplimiento de las NICSP, y de la transparencia financiera pública en internet., a su vez Almache, D. (2020) en la investigación realizada del tipo cualitativo, basado en entrevistas a diferentes colaboradores del área financiera-contable, con diseño no experimental y de alcance descriptivo y transversal, teniendo en cuenta que la armonización de la contabilidad pública se genera a raíz de la necesidad de uniformizar el manejo de la normatividad,

que debe suministrar información confiable del gasto público en aspectos de eco-eficiencia, evidenciándose que en la institución estudiada, necesita estrategias políticas de responsabilidad social y ambiental transparentar la gestión de las finanzas públicas con un enfoque económico con responsabilidad social y ambiental, encauzado a proteger los recursos ambientales.

Por otro lado, Rodríguez (2020) planteó que, en los últimos tiempos se han tornado notables las técnicas de evaluación desde la óptica contable, suscitándose sendas discusiones en cuanto a las situaciones contingentes reveladas en la información financiera de una institución pública. Señaló que, las contingencias negativas, simbolizan eventuales incremento de pasivos o rebaja de activos, así como, las contingencias positivas representan incrementos de activos o menguas de pasivos si ocurriera tal o cual contingencia. particularmente en el Municipio del Partido de General Pueyrredon, donde se realizó la investigación analizó como afecta el escaso registro de “Previsiones para Juicios” en el Presupuesto de Gastos como en los estados financieros del municipio y su análisis respecto a la normatividad vigente. El objetivo fue estudiar el procedimiento contable de diferentes escenarios contingentes y el impacto en las decisiones que tomen las personas o instituciones usuarias de la información brindada mediante los estados financieros.

En el ámbito nacional, Navarro (2019) estableció la relación existente entre los registros contables de hechos económicos y elaboración de la información financiera y presupuestal, investigación realizada del tipo descriptivo correlacional; con una muestra integrada por 116 registros contables elegidos en el SIAF del Municipio de la localidad Provincial de El Dorado. Usó como técnica el análisis documentario y el instrumento la guía de análisis. Las conclusiones de este estudio revelaron el estado situacional de los registros contables, fue encontrado 35.3 % “bajo”, 23.3 % “medio” y 41.4 % “alto”. El estado situacional de la elaboración de estados financieros, hallado en 12 % “bajo”, 72 % “medio” y 16 % “alto”. Concluyó en la existencia de la correlación entre el registro de transacciones contables y preparación de estados financieros. Las variables se relacionan según la prueba estadística Rho de Spearman, con un resultado que indica que el valor de correlatividad es de 0.551, corresponde a una

correspondencia positiva moderada, aceptando la hipótesis general (Hi) ; en esa misma línea de acción, Huamán (2017) usó la encuesta como técnica, y el cuestionario como instrumento, midiendo la relación entre el sistema contable del estado, y la administración de recursos del área de tesorería. El objetivo de este estudio fue aprender la interacción del sistema contable público y la administración del área de finanzas municipales del Distrito de San Nicolás-Ancash, 2017, mediante la técnica de juicio de profesionales se efectuó la validación de los instrumentos y usó el coeficiente Alfa de Cronbach para brindar la fiabilidad, donde logró como resultante que existe una interacción bastante alta y significativa entre el sistema de contabilidad del estado y la administración del área de tesorería de la municipalidad estudiada, plasmada en la tabla 04 ($r = **$), verificándose que el manejo adecuado de la contabilidad del estado, esto deduce que una gestión de la administración financiera apropiada en la institución. Comprobándose la hipótesis de investigación indicando la existencia de relación directa y significativa entre la contabilidad y la gestión de financiera y económica de la institución estudiada; del mismo modo Martos (2019) consideró la investigación de tipo no experimental, diseño correlacional causal de corte transversal. La metodología de análisis aplicada fue el deductivo, inductivo y analítico. Empleándose dos cuestionarios como instrumentos, declarados confiables y validados, respecto de las variables procesándose los datos empleando el software estadístico para ciencias sociales (SPSS v. 24), las resultantes obtenidas son mostrados en tablas y gráficos estadísticos. Concluyó que la contabilidad se correlaciona directamente en la toma de decisiones de la Sociedad de Beneficencia predominantemente bajo con 40.6% (13 participantes en encuesta) continuando con el nivel medio con 37.5 % (12 participantes en encuesta), luego el nivel alto con 15.6% (5 encuestados) luego para finalizar se tiene el nivel muy bajo hay un 6.3% (2 participantes en encuesta). El nivel de Toma de decisiones en las organizaciones es predominantemente bajo con 34.4% (11 participantes en encuesta s) seguido del nivel medio con 31.3% (10 participantes en encuesta), finalmente el nivel alto con 21.9 % (7 participantes en encuesta)

Choqueña (2019) realizó la investigación de tipo no experimental, transaccional, descriptivo-correlacional, trató sobre los pasivos y demandas Judiciales en la Cuenta General de la República del Perú, vale decir de como las

deudas derivadas de procesos judiciales impactan considerablemente a las instituciones públicas; que para obtener una data consistente y útil, es necesario asegurar los requisitos mínimos de calidad en el registro y proceso de datos en el Aplicativo Informático de Demandas Judiciales y arbitrales en contra del estado; señalando que no hay forma de obtener datos combinados o validados de los procesos Judiciales no resueltos de manera definitiva. Por lo tanto, es importante ordenar estratégicamente los datos contables de demandas judiciales incluidos en el formato OA 2, con métodos que coadyuven a la disminución del tiempo dedicado al acopio de información de demandas judiciales, así mismo declara que los aplicativos informáticos existentes no llegan a satisfacer la construcción de la data que contenga la información individualizada de los justiciables y sucesores procesales, basado en la información brindada por el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, así también las fases del proceso judicial no se encuentran relacionadas directamente con la base de datos del aplicativo informático del Consulta de Expedientes Judiciales del Poder Judicial; del mismo modo Ancajima (2017) formuló como objetivo conocer, estudiar y percibir el sentir de los colaboradores de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración tributaria, en relación a la vigilancia y valoración de los pasivos contingentes por procesos judiciales y arbitrales en contra de la SUNAT, se contó con la participación de colaboradores del área contable, y de la Procuraduría Pública de la SUNAT. El estudio se realizó empleado el enfoque Cualitativo del Paradigma Socio-crítico buscando comprender el sentir de sus colaboradores, el método utilizado fue el Inductivo partiendo de casos individuales llegando a obtener conclusiones generales, realizándose entrevistas a detalle, lográndose conocer que la institución no realiza una correcta verificación de las demandas, tampoco se realiza una adecuada valoración. Asimismo, Robles (2019) investigó sobre la relación entre los cálculos registrados, así como la valoración dineraria de pasivos contingentes por procesos judiciales y arbitrales, cuyos resultados permitieron determinar según Rho de Spearman la relación existente absolutamente relevante entre las variables se encontró que una correlación de ,961 con sig. (bilateral) 0,00. El resultante al que se arribó, es muy significativo en el nivel 5%. Concluyendo, en la existencia de una correlación muy notable en cuanto a las percepciones del registro, y la valoración de procesos judiciales y arbitrales. El nivel de cómo se

percibe la valuación del registro es predominantemente alto con 58.3% (7 colaboradores en encuesta), 41.7 % de los colaboradores en encuesta, dejan ver un nivel medio (5 colaboradores en encuesta) y en ningún caso los colaboradores en encuesta indicaron un nivel bajo. Respecto al nivel de valuación de los pasivos contingentes, hay una preeminencia en el nivel medio con 58.3 % (7 colaboradores en encuesta), 41.7 % de los colaboradores en encuesta revelaron un nivel alto (5 colaboradores en encuesta) así también ninguno de los colaboradores en encuesta enunció un nivel bajo.

El presente estudio consideró importante destacar que el Decreto Legislativo N.º 1436 (2018), Decreto Legislativo Marco de la Administración Financiera del Sector Público, establece la conformación del sector público no financiero, y el sector público financiero del estado peruano, concordante con el Decreto Legislativo N.º 1438 (2018), Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad, donde señala que el Sistema de Contabilidad gubernamental es el conjunto de principios, normatividad, directivas, metodologías e instrumentos mediante los cuales se registra la gestión de cuentas fiscales, de ingresos y gastos presupuestarios, financieros y patrimoniales del sector público, armonizadas con las NICSP vigentes, que se encuentran en vías de implementación del estado peruano.

El sistema de la gestión contable del estado está conformado por la DGCP como ente rector del sistema, el Consejo normativo de contabilidad y las oficinas contables de las entidades públicas, siendo la DGCP quien en función de sus atribuciones emite normas, e implementa sistemas los mismos que se adecuan a la normatividad nacional y armonizados con las NICSP, sobre el particular, Müller (2018), en IPSAS Explained, manifestó que en el Perú: la adopción de las NICSP se aplican en base al devengado, ya que oficialmente se adoptaron en el sector público en septiembre de 2013, siendo la DGCP responsable de su implementación, asimismo actualmente mediante Directiva N.º 010-2021-EF/51.01 (MEF 2021), oficializaron las NICSP actualizadas en versión 2020, resaltando como materia del presente estudio se relaciona con la NICSP 19.

Al respecto el Reyes et. al. (2019) indicaron que en Ecuador se instituyó que, la contabilidad pública es la aplicación de un conjunto de principios, reglas y técnicas que admiten realizar los registros de forma metódica, cronológica,

ordenada y secuencial de la administración financiera en una organización. Según Mendoza et. al.(2018) precisaron que actualmente, la contabilidad pública se considera como una herramienta imprescindible en las finanzas públicas, ya que permite realizar los registros de la gestión administrativa financiera y económica, su principal objetivo es comunicar los resultados a través de los Estados Financieros, con información relevante, confiable, y ordenada que permite el control y transparencia de la información, contando con la característica principal de la contabilidad pública es el registro con base en el devengado de las partidas presupuestales del catálogo de cuentas estandarizado por el Estado. Del mismo modo, interpretando a Robert (2010) quien refirió que, el registro contable es aprobado por la Dirección General de Contabilidad Pública, por lo que las instituciones gubernamentales se encuentran obligadas a implementar las reglas fiscales y procedimientos contables, usando el plan de cuentas contables, vinculados con los clasificadores presupuestales de ingresos y gastos.

Igualmente, es esencial que el estado ofrezca informes completos y oportunos, que brinden las condiciones para cumplir el objetivo de transparencia, recalcando que la información contable es relevante e importante, como herramienta de las finanzas públicas, evidenciando los resultados de la gestión pública relacionado con la actividad económica en general del estado, con la finalidad de implementar las decisiones más apropiadas, según lo manifestó Hernández (2012). En ese sentido, cabe puntualizar que el estado peruano implantó los principios regulatorios según el Decreto Legislativo 1438 (2018):

- Integridad: radica en el registro contable del total de transacciones de las finanzas públicas de manera completa y metódica, según su naturaleza, tomando en cuenta la normatividad vigente.
- Oportunidad: es el reconocimiento, cálculo, registro, proceso, exposición y revela la información de la gestión de las cuentas fiscales, realizando el registro de los hechos económicos, en el orden de su ocurrencia.
- Responsabilidad: Hecho mediante el cual los servidores públicos y colaboradores de las entidades públicas proporcionan a las áreas contables, toda información, que incide financieramente en los resultados de la información de la gestión económica y presupuestal de las instituciones públicas.

- Transparencia: dado que todo registro se basa en los documentos fuente, físico o electrónico que forman parte del expediente que sustenta la información contable, garantizando la transparencia en la ejecución de la gestión hacendaria, y posibilita a la ciudadanía que verifique las operaciones registradas de la administración financiera pública a través del portal web del MEF.
- Uniformidad: basada en el reconocimiento, cálculo y exposición de los registros de las finanzas públicas de similar condición en las diferentes entidades gubernamentales, propiciando la comparación de la información contable, a nivel nacional como internacional.

En cuanto a la importancia, Espinoza et. al. (2019) refirieron que la Contabilidad Gubernamental, permite conocer la ejecución de las finanzas públicas, comprobaron ó que los ingresos y los consumos se realizan verificando el cumplimiento de las metas y objetivos de las entidades públicas, plasmados en sus planes operativos permitiendo gestionar y controlar los recursos públicos. En cuanto a exhibir los ingresos fiscales, Guiza (2017) trató sobre la importancia de la utilidad del análisis financiero con información, confiable, y ordenada, y transparente, exponiendo la real situación financiera, siendo el insumo para los estados financieros las instituciones de los diferentes niveles del sector público.

Es conveniente indicar que, el Plan Contable Gubernamental aprobado mediante Resolución directoral N.º 001-2018-EF/51.01 MEF (2018) estableció la estructura del PCG comprende tres elementos del Estado de Situación Financiera: 1. Activo, 2. Pasivo y 3. Patrimonio; tres elementos del Estado de Gestión: 4. Ingresos, 5. Gastos y 6. Resultados; elemento 8. Cuentas de Presupuesto y elemento 9. Cuentas de Orden.

Ardila (2008) señaló que el análisis patrimonial de una entidad pública en un instante del tiempo, incluye (a) cualitativo: estructura y naturaleza del patrimonio; (b) cuantitativo correspondiente al costo de todos los recursos y (c) equilibrio que es la investigación del patrimonio a partir de una visión estática, en tanto con la empresa en marcha y las operaciones del giro del negocio de la entidad el patrimonio va a estar definido, inversión = financiación que es lo mismo en el lenguaje contable, Activo = Pasivo.

Clases patrimoniales se refiere a la agrupación de los recursos patrimoniales por medio de la decisión de cada conjunto por su funcionalidad, de

esta forma se espera su homogeneidad, en el primer grado son Activo, Pasivo y Patrimonio, según el Plan general de contabilidad colombiano (2007) señaló que el activo son recursos materiales e inmateriales de las instituciones públicas obtenidos como resultado de acontecimientos previos y esperando futuros ingresos, o un posible servicio con beneficios económicos futuros a las entidades del estado, así el pasivo corresponde a las compromisos a pagar u obligaciones provisionadas derivadas de acontecimientos ocurridos con anterioridad y previéndose que significará egresos económicos, que generan un posible de servicio o beneficios económicos futuros a la entidad en el desarrollo de las actividades del giro del negocio del quehacer de sus competencias, correspondiendo los activos, pasivos así como su variación por los ingresos y gastos en la entidad permite el cumplimiento de las tradicionales fórmulas donde el activo es igual al pasivo más el patrimonio.

Permuy y vicente (2021) indicaron que el pasivo comprende al grupo de compromisos valorizados que la entidad contrae con terceros, afectado un porcentaje de sus recursos los cuales tienen fecha de vencimiento para su cumplimiento parcial o total, incluyendo contingencias que pueden tener una probabilidad muy alta para su cumplimiento.

Un aspecto muy importante y relevante a mencionar es el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF-RP), creado mediante Ley 28112 MEF (2003), en ese sentido Gómez (2013) consideró que el registro contable se realiza obligatoriamente usando la herramienta tecnológica SIAF-RP, teniendo como soporte a la tabla de operaciones que se encuentra en permanente actualización a cargo de la DGCP del MEF, permitiendo el registro de los hechos económicos, clasificados y ordenados estratégicamente con la finalidad de obtener la información financiera y presupuestal confiable, de calidad, la misma que debe ser transparente y permita su comparabilidad, nacional e internacionalmente.

En cuanto a la variable deudas por demandas judiciales, cabe puntualizar que la DGCP, dispuso como política contable de implementación general, en primer lugar, que los procesos judiciales iniciados en contra de la entidad, clasificados como son pasivos contingentes o cuentas de orden, deben permanecer en ese estado hasta que el proceso judicial se resuelva con sentencia en contra de la entidad, continuando con el proceso judicial en trámite

en primera instancia, segunda instancia, o incluso aquellas en las que se haya interpuesto algún recurso extraordinario, casación, y hasta aquello que haya adquirido la situación de cosa juzgada, se clasifican como provisiones, finalmente cuando el proceso judicial se encuentre resuelto en forma definitiva y en ejecución debe reconocerse como cuentas por pagar, según lo establecido en la Directiva N.º 001-2021-EF/51.01 aprobada mediante Resolución Directoral N.º 007-2021-EF/51.01 MEF (2021)

La DIPRES Chile en el informe de Pasivos Contingentes 2018, expuso que los pasivos contingentes son considerados como compromisos públicos cuya valoración y cancelación dependen de la ocurrencia de ciertos acontecimientos precisos y autónomos. Caracterizándose principalmente ya que el contexto que determina su valor no es conocido, además dependen de la realización de hechos futuros e inseguros. Por consiguiente, los pasivos contingentes se establecen mediante un proceso judicial iniciado en contra de la entidad esto último en consideración a lo expresado por Polavcova (1998)

Clavijo (2002) concluyó que, en torno a la deuda pública en Colombia, se menciona escasamente a la deuda incierta, integrada por importes pensionales, los bonos al sistema financiero o las garantías extendidas en los proyectos de riesgo compartido con el sector privado, deuda determinada por factores específicos, que es fundamental tener en cuenta a la hora de computar el requerimiento de recursos fiscales, evitando que este conjunto de deudas genere mayor costo fiscal.

Según la NICSP 19 emitida por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (2018), anunció como pasivo contingente: (a) Un compromiso de pago factible, surgido por sucesos ocurridos en periodos anteriores que será real si suceden, uno o más acontecimientos posteriores, no controlados por la entidad; o bien, (b) Un compromiso de pago actual que deviene de sucesos ocurridos con anterioridad, no revelados contablemente ya que: (i) no es posible que la entidad deba cumplirla utilizando recursos que generen beneficios económicos o un servicio por recibir; o bien, (ii) el monto de dicho compromiso de pago, presenta mucha incertidumbre.

Provisión es un pasivo con mucha inseguridad en cuanto a la valuación de su cuantía o plazo de cumplimiento, en referencia a este concepto la FOCAL-BID (2019) explicó que, el costo de las provisiones, corresponden únicamente al

valor consignado, sino también a la variación de incremento o disminución ya que va a depender costo registrado entre el total de la pretensión demandada y lo dispuesto por el juzgado que incluye nuevos cálculos mediante peritajes, que conllevan a realizar ajustes a los montos provisionados; este procedimiento está soportado en las tecnologías desarrolladas por el estado, que implementan el uso obligatorio del aplicativo informático: “Demandas Judiciales y Arbitrales en Contra del Estado”, que posibilita la presentación de procesos judiciales y arbitrales iniciales, procesos judiciales y arbitrales en trámite, y procesos judiciales resueltos y en ejecución revelados y de carga automática en el Anexo OA-2: “Demandas y Deudas por Sentencias Judiciales, Laudos Arbitrales y Otros”.

Es importante indicar que el MEF mediante la Ley N.º 30372 (2016) desarrolló e implementó para uso exclusivo de las instituciones públicas nacionales, regionales y locales y mancomunidades, al que se puede ingresar en plataforma WEB a través de Link: <http://apps3.mineco.gob.pe/sentencias-judiciales/> correspondiente al sistema “Demandas Judiciales y Arbitrales en Contra del Estado” que permite el registro, procesos, reportes y exposición de la data de procesos judiciales y arbitrales en todas sus fases, proporcionando la información de generación automática del formato OA 2 “Demandas y Deudas por Sentencias Judiciales, Laudos Arbitrales y Otros” en el Aplicativo Informático WEB Módulo de Cierre Contable Presupuestal de periodicidad semestral y anual establecidas en la normatividad vigente de cierre financiero y presupuestal, siendo necesario el registro en el sistema SIAF de las notas contables de ajuste por incorporación o rebaja de los procesos judiciales registrados, que forma parte para la elaboración de la Cuenta General de la República.

III. METODOLOGÍA

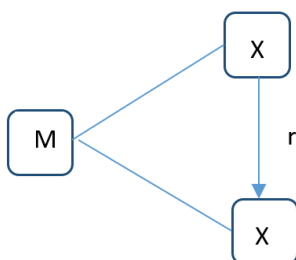
3.1. Tipo y diseño de investigación

Tipo de investigación: según el planteamiento del problema, generación de hipótesis y formulación de objetivos en la presente investigación, se infiere que, cuenta con enfoque cuantitativo, resaltando que la calidad de la investigación depende del grado de información, para responder satisfactoriamente al planteamiento del problema, es que, continuando con los procedimientos establecidos, se ha usado el acopio de información probatoria de las hipótesis, basado en el cálculo numérico y el análisis de datos utilizando la estadística, estableciendo estándares de conducta de las unidades investigadas se obtuvo la aprobación o negación de teorías, como lo planteó (Leavy, 2017; Hernández y Mendoza 2018; McLaren & Shugar, 2014; Fetters et. al. 2013; Creswell, 2013 y Kalaian, 2008)

Cabe indicar que se tipifica como básica concordante con objetivo a alcanzar, al respecto, Sánchez y Reyes (2018), indicaron que el tipo de investigación básica trata principalmente de encontrar nuevos conocimientos, además de buscar principios y leyes que complementen la teoría científica existente.

El diseño de investigación es no experimental, debido a que no existió manipulación de las variables a propósito o intencionalmente, logrando obtener resultados de las variables tal como se aprecia en la realidad actual, así también es correlacional ya que se verificó la relación entre las variables en estudio y transversal debido a que la observación del presente estudio se realizó en un tiempo específico, tal lo como manifestó Hernández (2014) y Choi et. al. (2010), así también, Salkind (1998) manifestó que, el estudio correlacional pretende revelar o explorar la relación existente entre las variables. Es decir, explora asociaciones entre las variables, originándose la siguiente simbología:

Figura 1
Simbología de correlación



Dónde:

M : Muestra de estudios (Trabajadores del Poder Judicial)

X₁ : Observación a la variable 1 – Gestión del contable gubernamental

X₂ : Observación a la variable 2 – Registro de pasivos derivados de demandas judiciales y arbitrales.

r : Relación entre las variables del presente estudio

3.2. Variables y operacionalización

La Gestión contable Gubernamental según el D. L. N.º 1438 (2018), Decreto Legislativo del SNC, estableció los principios contables, básicos y de obligatorio cumplimiento en el registro de las operaciones económico y financieras, de las entidades públicas.

La variable gestión contable gubernamental se operacionalizó con las dimensiones, consideradas para la presente investigación como los principios contables que son integridad, oportunidad responsabilidad, transparencia y uniformidad de exigible aplicación en el registro de las finanzas públicas, para obtener información procesada y ordenada que permite generar valor público en el estado, teniendo como indicadores los estados financieros, la información financiera, información presupuestal, registro en SIAF, registro en aplicativo web, funciones de las áreas competentes, análisis de los saldos contables, revelación de la información contable, aplicación de normas, capacitación del personal para lo cual se propuso un cuestionario con veinticinco ítems, valorados con la escala de medición ordinal de Likert en la escala ordinal: Nunca (1), Casi nunca (2), A veces (3), Casi siempre (4) y siempre (5).

En cuanto a la variable registro de pasivos derivados de demandas judiciales y arbitrales el D.L. N.º 1436 (MEF 2018), instituye el uso obligatorio del Sistema integrado de administración financiera de los recursos públicos SIAF-RP, siendo el MEF, la entidad encargada de garantizar su debida operatividad, sostenibilidad y seguridad, así también, la DGCP mediante la Decreto Supremo N° 114 -2016-EF (MEF 2015), implementó el módulo web de “Demandas judiciales y arbitrales en contra del estado”, ingresando por el Link: <http://apps3.mineco.gob.pe/sentencias-judiciales/>, para el registro de demandas judiciales, además mediante Directiva N° 001-2021-EF/51.01 ratifica el uso del Aplicativo Web de cierre contable y presupuestal para revelar toda información financiera y presupuestal de las instituciones públicas que para el caso de

información de demandas judiciales y arbitrales se visualizas a manera de resumen en el Formato OA2.

En referencia a la variable 2: registro de los pasivos derivados de procesos judiciales y arbitrales cuyas dimensiones se establecieron como medios para el registro el uso de los sistemas desarrollados por el MEF como el SIAF-RP, del aplicativo web “Demandas judiciales y arbitrales en contra del estado”, y SIAF web contable, cuyos indicadores se consignaron como notificaciones iniciales, sentencias judiciales en primera instancia, sentencias judiciales en segunda instancia, sentencia en calidad de cosa juzgada, sentencia en calidad de cosa juzgada con requerimiento de pago, capacitación de personal, cuentas de orden, provisiones, pasivos, capacitación del personal , formatos financieros y pasivo corrientes, para los cuales se enunciaron veinticinco ítems, que formaron parte del cuestionario de la segunda variable, valorados con la escala de ordinal de Likert: Nunca (1), Casi nunca (2), A veces (3), Casi siempre (4) y siempre (5).

3.3. Población, muestra y muestreo

En cuanto a la población, Hernández (2010) indicó que, es el grupo de sujetos que tienen una particularidad en común la misma que corresponde a la situación estudiada. La población de la presente investigación estuvo comprendida por 60 servidores del Poder Judicial y de las Cortes Suprioeres de Justicia del interior del País, colaboradores de las áreas Administración, Tesorería, Contabilidad, Presupuesto, y Procuraduría.

En relación a la muestra, Tamayo y Martínez (2014) declaró que la muestra estadística corresponde a una fracción de la población, es decir cierta cantidad de personas u objetos seleccionados científicamente, los cuales son factores individualizados de la población, en esta investigación el tamaño muestral es similar a la población, está conformada por 60 servidores, considerándose una muestra poblacional.

El muestreo, será no probabilístico y por conveniencia, incidiendo en los colaboradores que realizan registros administrativos, contables y presupuestales en los diferentes sistemas vinculados a procesos judiciales y arbitrales en contra del estado, según Otzen y Manterola (2017) permite elegir esos asuntos

disponibles que acepten ser integrados, fundamentado en la facilidad y cercanía de los sujetos para el investigador.

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.

La técnica manejada en este trabajo de investigación fue la encuesta; a través de esta técnica se obtuvieron los datos requeridos para cada variable, es así que se formularon dos cuestionarios como instrumentos dirigidos a los servidores del área de Administración, la Procuraduría Pública del Poder Judicial, Área de Tesorería, Área de Contabilidad, Gerencia de Presupuesto y Subgerencia de Remuneraciones; señalando que Caro et. al. (2021) reveló que los cuestionarios y encuestas son técnicas que plantean un listado de preguntas para obtener datos precisos; así también Hernández, Fernández y Baptista (2014) declaró que el cuestionario es el instrumento estructurado más empleado para el acopio de datos. Así también la validez La validez de un instrumento, es a criterio de un profesional de grado académico superior, lo cual consiste en probar la calidad de los instrumentos aplicados en una investigación, confirmando que estos evalúan de manera consistente las variables que se midieron en la presente investigación según lo indicaron Urrutia et al (2014)

Ficha técnica del Instrumento de la variable 1: Gestión contable gubernamental, elaborada por Orfa Yanina Morocho Peña, en el año 2021 y aplicado mediante formularios Google, cursado mediante correo electrónico institucional, consta de veinticinco ítems los cuales presentan confiabilidad según el alfa de Cronbach de:

Tabla 1

Validación de Instrumento 1: Gestión contable gubernamental

Experto	Especialidad	Aspectos de Validación		
		claridad	pertinencia	relevancia
Dr. Felipe Guizado Oscoco	Metodólogo	SI	SI	SI
Dra. Nilsa Sifuentes Pinto	Gestión Pública	SI	SI	SI
Dra. Sandra Ramírez Lau	Administración	SI	SI	SI

Tabla 2

Confiabilidad de Instrumento 1: Gestión contable gubernamental

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,933	25

Ficha técnica del Instrumento de la variable 2: Registro de pasivos derivados de demandas judiciales y arbitrales, elaborada por Orfa Yanina Morocho Peña, el presente año 2021 y aplicado mediante formularios Google, cursado mediante correo electrónico institucional, consta de veinticinco ítems los cuales presentan una confiabilidad según el alfa de Cronbach de:

Tabla 3

Validación de Instrumentos 2: Registro de pasivos derivados de demandas judiciales y arbitrales

Experto	Especialidad	Aspectos de Validación		
		claridad	pertinencia	relevancia
Dr. Felipe Guizado Oscoco	Metodólogo	SI	SI	SI
Dra. Nilsa Sifuentes Pinto	Gestión Pública	SI	SI	SI
Dra. Sandra Ramírez Lau	Administración	SI	SI	SI

Tabla 4

Confiabilidad de Instrumentos 2: Registro de pasivos derivados de demandas judiciales y arbitrales

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,916	25

3.5. Procedimientos

Se consiguió la información de 60 (sesenta) servidores que realizan el registro y valoración de los procesos judiciales y arbitrales, iniciales, en proceso y en ejecución en contra del Poder Judicial. Se usó el cuestionario como instrumento para el acopio de información, determinando su validez y confiabilidad con la tabulación de la información conseguida, sintetizando en tablas y gráficos estadísticos de barras con el análisis descriptivo, inferencial e interpretación conveniente. Finalmente, se originaron las conclusiones y se brindaron recomendaciones.

3.6. Método de análisis de datos

Una vez elaborada la matriz de datos se trabajó con el programa estadístico para el análisis de la información mediante el SPSS (Paquete estadístico para las ciencias sociales) elaborado por la universidad de Chicago,

de donde se preparan los resultados presentado tablas gráficas y cuadros), así como análisis adicionales que permitieron estudiar mediante pruebas estadísticas las hipótesis esbozadas, de acuerdo con el acertado comentario de Hernández et. al. (2010) así también Moreno (2008) indicó que El aplicativo informático SPSS, es uno de los instrumentos más usados en la investigación de las ciencias sociales, por su fácil manejo y brinda reportes de fácil entendimiento, para los alumnos en el proceso de la obtención de los grados académicos universitarios en pre y post grado.

3.7. Aspectos éticos

En referencia a los aspectos éticos, cabe señalar, que la presente investigación protegió la propiedad intelectual, en relación a las teorías y conocimientos varios, mencionando adecuadamente según lo estableció las normas APA, precisando las fuentes bibliográficas, donde se encontraron las citas referenciadas; así como Vide et. al. (2018) manifestaron que la propiedad intelectual redactada corresponde a los derechos de creador de obras o estudios; la cual tiene su génesis una vez materializada la obra redactada, ya que existe cierto dominio público, de los textos e ideas de los autores que pueden citarse en otros documentos respetando ideas centrales; e incluyéndolas correctamente como referencias en los trabajos de investigación. Así también, los métodos y metodologías implementadas en esta investigación, conforman, propiedad intelectual, en materia contable relacionada con el registro de pasivos contingentes derivados de sentencias judiciales y arbitrales, llevadas a cabo por la autora del presente trabajo; finalmente, se mantiene en reserva la identidad de la mayor parte de personas participantes.

IV. RESULTADOS

Resultados descriptivos

Resultados de la primera variable

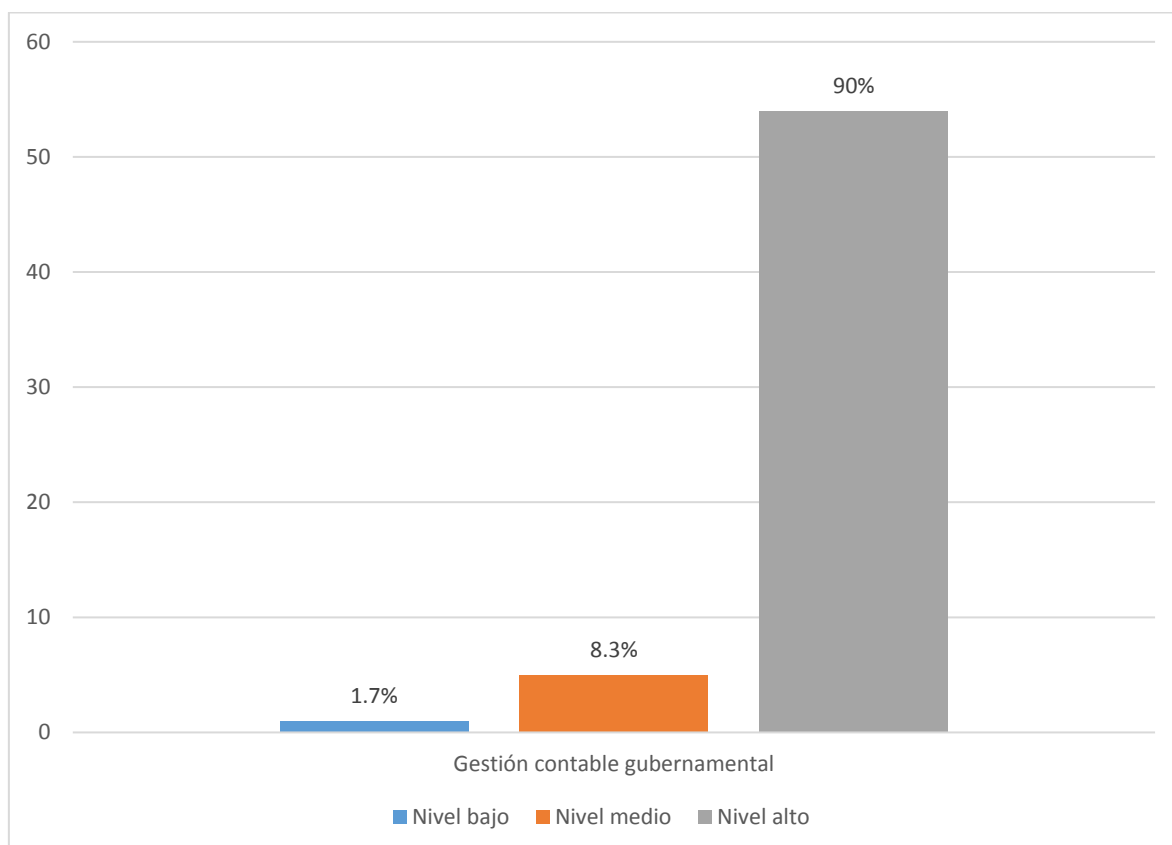
Tabla 5

Niveles de Gestión contable

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válido	Nivel Bajo	1	1,7 %	1,7 %
	Nivel medio	5	8,3 %	8,3 %
	Nivel alto	54	90,0 %	90,0 %
	Total	60	100,0 %	100,0 %

Figura 2

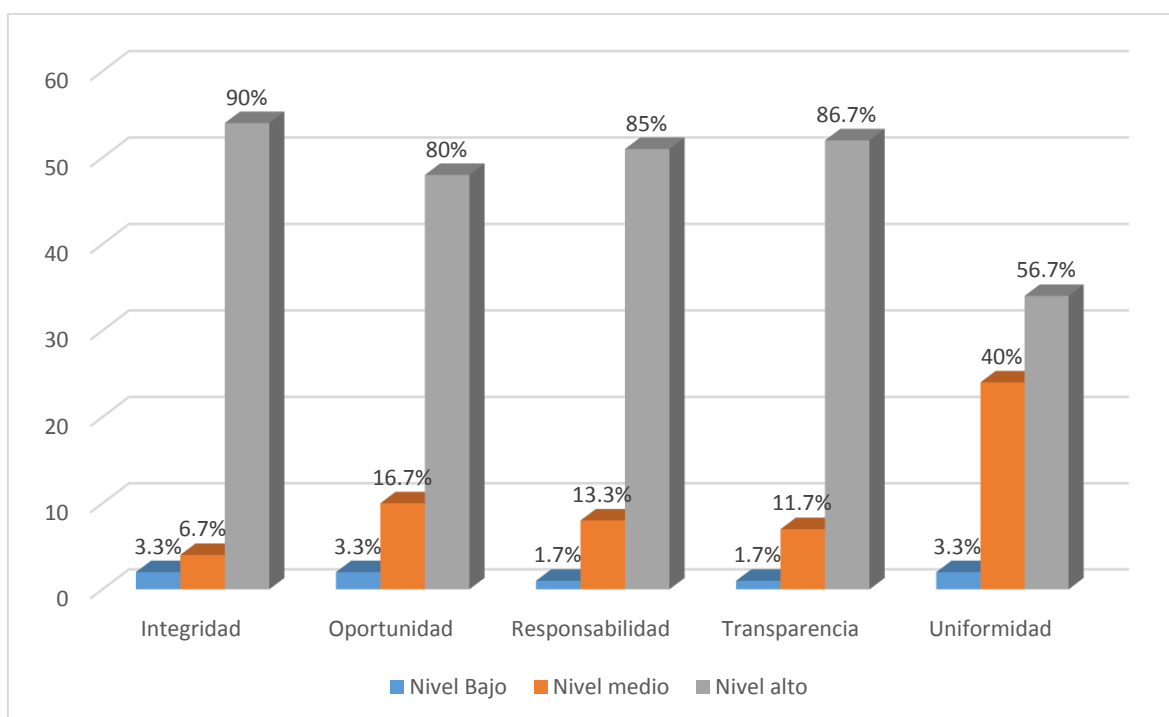
Figura de niveles de Gestión contable



Los datos señalan que los principios en la gestión contable se cumplen en un 90% a un nivel alto, mientras que solo un 8.3% lo cumple a un nivel medio y solo un 1.7% lo cumple a nivel bajo.

Tabla 6*Dimensiones de la Gestión contable gubernamental*

	Integridad	Oportunidad	Responsabilidad	Transparencia	Uniformidad
Nivel Bajo	2	2	1	1	2
Nivel medio	4	10	8	7	24
Nivel alto	54	48	51	52	34
Total	60	60	60	60	60

Figura 3*Gráfico de las dimensiones de la Gestión contable gubernamental*

Los datos señalan que las dimensiones de la Gestión contable gubernamental son sumamente favorables. La dimensión integridad tuvo el nivel más alto reportado con un total de 54 participantes con nivel alto de integridad. En segundo lugar, la transparencia es el segundo principio aplicado que mayor reconocimiento obtuvo en las encuestas con 52 participantes. En tercer lugar, está la responsabilidad con 51 participantes con un nivel alto. En cuarto lugar, está la oportunidad con 48 participantes con un puntaje alto. En quinto lugar dimensión uniformidad obtuvo un nivel alto, sólo con 34, contando con 24 participantes con un nivel medio de uniformidad.

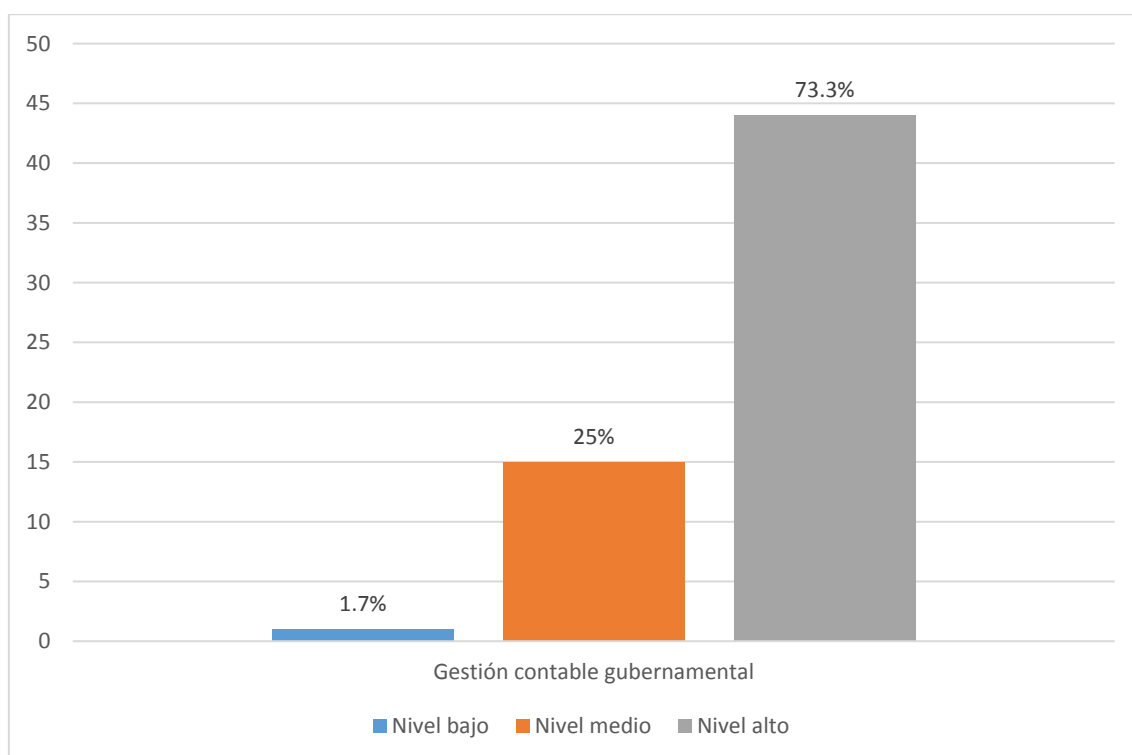
Tabla 7

Niveles de registro de los pasivos derivados de demandas judiciales y arbitrales

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válido	Nivel Bajo	1	1,7%	1,7%
	Nivel medio	15	25,0%	25,0%
	Nivel alto	44	73,3%	73,3%
	Total	60	100,0%	100,0%

Figura 4

Figura de niveles de registro de los pasivos derivados de demandas judiciales y arbitrales



Los datos señalan que los niveles de registro de los pasivos derivados de demandas judiciales y arbitrales se cumple en un 73.3% a un nivel alto, mientras que un 25% lo cumple a un nivel medio y solo un 1.7% lo cumple a nivel bajo.

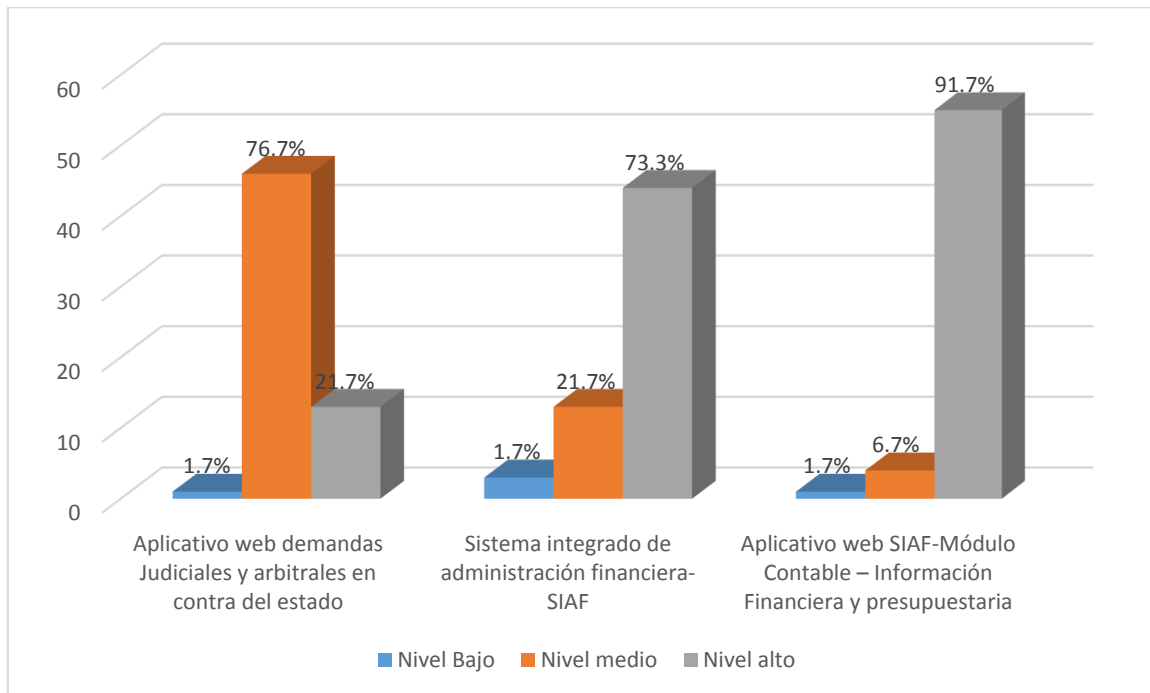
Tabla 8

Dimensiones del registro de los pasivos derivados de demandas judiciales y arbitrales

	Aplicativo web demandas Judiciales y arbitrales en contra del estado	Sistema integrado de administración financiera-SIAF	Aplicativo web SIAF- Módulo Contable – Información Financiera y presupuestaria
Nivel Bajo	1	3	1
Nivel medio	46	13	4
Nivel alto	13	44	55
Total	60	60	60

Figura 5

Gráfico de las dimensiones del registro de los pasivos derivados de demandas judiciales y arbitrales



Los datos señalan que la primera dimensión tuvo al nivel medio como el mayor nivel con 46 participantes. La segunda y tercera dimensión tuvieron resultados similares con un nivel alto, ya que 44 y 55 participantes respectivamente. Mostrando así que solo la primera variable tiene peculiaridades a tomar en cuenta.

Resultados inferenciales

Hipótesis General

H₀: No existe relación entre la gestión contable gubernamental, y el registro de los pasivos derivados de demandas judiciales y arbitrales del Poder Judicial.

H_a: Existe relación entre la gestión contable gubernamental, y el registro de los pasivos derivados de demandas judiciales y arbitrales del Poder Judicial.

Tabla 9

Rho de Spearman de la hipótesis general

Correlaciones				
			Gestión contable gubernamental	Registro de los pasivos derivados de demandas judiciales y arbitrales
Rho de Spearman	Gestión contable gubernamental	Coeficiente de correlación	1,000	0,738**
		Sig. (bilateral)	.	0,000
		N	60	60
	Registro de los pasivos derivados de demandas judiciales y arbitrales	Coeficiente de correlación	0,738**	1,000
		Sig. (bilateral)	0,000	.
		N	60	60

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

En este caso el P-valor es 0.000, siendo menor a 0.05 que es necesario para rechazar la hipótesis nula, por lo tanto, se acepta la hipótesis del investigador y se rechaza la hipótesis nula, lo que significa que existe relación entre la gestión contable gubernamental, y el registro de los pasivos derivados de demandas judiciales y arbitrales del Poder Judicial. El coeficiente de correlación es de 0.738, lo que significa que existe una correlación alta.

Hipótesis específica 1

H₀: No existe relación de la integridad, con el registro de los pasivos derivados de demandas judiciales y arbitrales del Poder Judicial 2021.

H_a: Existe relación de la integridad, con el registro de los pasivos derivados de demandas judiciales y arbitrales del Poder Judicial 2021.

Tabla 10

Rho de Spearman de la primera hipótesis específica

Correlaciones				
			Registro de los pasivos derivados de demandas judiciales y arbitrales	Dimensión Integridad
Rho de Spearman	Registro de los pasivos derivados de demandas judiciales y arbitrales	Coeficiente de correlación	1,000	0,150
		Sig. (bilateral)	.	0,254
		N	60	60
	Dimensión Integridad	Coeficiente de correlación	0,150	1,000
		Sig. (bilateral)	0,254	.
		N	60	60

En este caso el P-valor es 0.254, siendo mayor a 0.05 que es necesario para rechazar la hipótesis nula, por lo tanto, se acepta la hipótesis del nula y se rechaza la hipótesis del investigador, lo que significa que no existe relación de la integridad, con el registro de los pasivos derivados de demandas judiciales y arbitrales del Poder Judicial 2021.

Hipótesis específica 2

H₀: No existe relación de la oportunidad, con el registro de los pasivos derivados de demandas judiciales y arbitrales del Poder Judicial 2021.

H_a: Existe relación de la oportunidad, con el registro de los pasivos derivados de demandas judiciales y arbitrales del Poder Judicial 2021.

Tabla 11

Rho de Spearman de la segunda hipótesis específica

Correlaciones			Registro de los pasivos derivados de demandas judiciales y arbitrales	Dimensión Oportunidad
Rho de Spearman	Registro de los pasivos derivados de demandas judiciales y arbitrales	Coefficiente de correlación	1,000	,568**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	60	60
Dimensión Oportunidad		Coefficiente de correlación	,568**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	60	60

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

En este caso el P-valor es 0.000, siendo menor a 0.05 que es necesario para rechazar la hipótesis nula, por lo tanto, se acepta la hipótesis del investigador y se rechaza la hipótesis nula, lo que significa que existe relación de la oportunidad, con el registro de los pasivos derivados de demandas judiciales y arbitrales del Poder Judicial 2021. El coeficiente de correlación es de 0.568, lo que significa que existe una correlación moderada.

Hipótesis específica 3

H₀: No existe relación de la responsabilidad, con el registro de los pasivos derivados de demandas judiciales y arbitrales del Poder Judicial 2021.

H_a: Existe relación de la responsabilidad, con el registro de los pasivos derivados de demandas judiciales y arbitrales del Poder Judicial 2021.

Tabla 12

Rho de Spearman de la tercera hipótesis específica

Correlaciones			Registro de los pasivos derivados de demandas judiciales y arbitrales	Dimensión Responsabilidad
Rho Spearman	deRegistro de los pasivos derivados de demandas judiciales y arbitrales	Coefficiente de correlación	1,000	,478**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	60	60
	Dimensión Responsabilidad	Coefficiente de correlación	,478**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	60	60

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

En este caso el P-valor es 0.000, siendo menor a 0.05 que es necesario para rechazar la hipótesis nula, por lo tanto, se acepta la hipótesis del investigador y se rechaza la hipótesis nula, lo que significa que existe relación de la responsabilidad, con el registro de los pasivos derivados de demandas judiciales y arbitrales del Poder Judicial 2021. El coeficiente de correlación es de 0.478, lo que significa que existe una correlación moderada.

Hipótesis específica 4

H₀: No existe relación de la transparencia, con el registro de los pasivos derivados de demandas judiciales y arbitrales del Poder Judicial 2021.

H_a: Existe relación de la transparencia, con el registro de los pasivos derivados de demandas judiciales y arbitrales del Poder Judicial 2021.

Tabla 13

Rho de Spearman de la cuarta hipótesis específica

Correlaciones		Registro de los pasivos derivados de demandas judiciales y arbitrales	Dimensión Transparencia
Rho de Spearman	Registro de los pasivos derivados de demandas judiciales y arbitrales	Coeficiente de correlación	de
		Sig. (bilateral)	
		N	
	Dimensión Transparencia	Coeficiente de correlación	de
		Sig. (bilateral)	
		N	

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

En este caso el P-valor es 0.000, siendo menor a 0.05 que es necesario para rechazar la hipótesis nula, por lo tanto, se acepta la hipótesis del investigador y se rechaza la hipótesis nula, lo que significa que existe relación de la transparencia, con el registro de los pasivos derivados de demandas judiciales y arbitrales del Poder Judicial 2021. El coeficiente de correlación es de 0.512, lo que significa que existe una correlación moderada.

Hipótesis específica 5

H₀: No existe relación de la uniformidad, con el registro de los pasivos derivados de demandas judiciales y arbitrales del Poder Judicial 2021.

H_a: Existe relación de la uniformidad, con el registro de los pasivos derivados de demandas judiciales y arbitrales del Poder Judicial 2021.

Tabla 14

Rho de Spearman de la quinta hipótesis específica

Correlaciones			Registro de los pasivos derivados de demandas judiciales y arbitrales	Dimensión Uniformidad
Rho de Spearman	Registro de los pasivos derivados de demandas judiciales y arbitrales	Coefficiente de correlación	1,000	,749**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	60	60
	Dimensión Uniformidad	Coefficiente de correlación	,749**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	60	60

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

En este caso el P-valor es 0.000, siendo menor a 0.05 que es necesario para rechazar la hipótesis nula, por lo tanto, se acepta la hipótesis del investigador y se rechaza la hipótesis nula, lo que significa que existe relación de la uniformidad, con el registro de los pasivos derivados de demandas judiciales y arbitrales del Poder Judicial 2021. El coeficiente de correlación es de 0.749, lo que significa que existe una correlación alta.

V. DISCUSIÓN

En la presente investigación al establecer la relación entre la gestión contable gubernamental y el registro de pasivos derivados de demandas judiciales y arbitrales del Poder Judicial 2021, se pudo encontrar que el P-valor es 0.000, siendo menor a 0.05 que es necesario para rechazar la hipótesis nula, procesado mediante la prueba estadística Rho de Spearman, precisando que resulta el coeficiente de correlación de 0.738, existiendo una correlación positiva alta entre ambas variables. Esto quiere decir la variable gestión contable gubernamental y la variable registro de pasivos derivados de sentencias judiciales y arbitrales se relacionan, respetando los principios contables de integridad, oportunidad, responsabilidad, transparencia y uniformidad, permite brindar información contable razonable a la DGCP. Frente a lo mencionado se rechaza la Hipótesis nula aceptando la hipótesis del investigador, donde refiere que existe relación entre las variables gestión contable gubernamental, y el registro de los pasivos derivados de demandas judiciales y arbitrales del Poder Judicial. Estos Resultados son corroborados por Antoneli (2017) en su investigación donde exploró la interacción de los efectos de la contabilidad en el sector gubernamental, mostrando que estos son irremplazables y sumamente beneficiosos, para clientes internos y externos de la institución, así también coincide con lo vertido por Guliemone (2018), quien concluyó que, el sistema de contabilidad gubernamental registra y ordena los hechos económicos con el fin de brindar información, cumpliendo los objetivos de la gestión de un periodo determinado, demostrando que la Gestión contable se relaciona estrechamente con los registros contables en cada entidad. Así mismo en concordancia con Reyes et. al. (2019) quienes indicaron que en Ecuador se estableció que, la contabilidad pública es la aplicación de un conjunto de principios, reglas y técnicas que admiten realizar los registros de forma metódica, cronológica, ordenada y secuencial en una entidad; además Mendoza et. al.(2018) precisaron que, la contabilidad pública es considerada como una herramienta imprescindible para el estado, ya que permite realizar los registros de la gestión administrativa, financiera y económica, cuyo objetivo principal presentar resultados mediante los Estados Financieros, con información relevante, confiable, y ordenada que permite el control y transparencia de la información,

contando con la característica principal de la contabilidad pública es el registro con base en el devengado de las partidas presupuestales del catálogo de cuentas estandarizado por el estado, en ese sentido en el estado peruano se trabaja con el catálogo de cuentas contables establecidas en el PCG, que se encuentran vinculadas a los clasificadores presupuestales, así también con base en los principios contables establecidos con D.L 1438 se deben realizar los registros contables en las instituciones que manejen recursos públicos, además establece como sistema de registro obligatorio al SIAF; En tal sentido, bajo lo referido anteriormente y al analizar estos resultados confirmamos que mientras mejor se maneje la gestión contable gubernamental, se tendrán pasivos contables derivados de demandas judiciales y arbitrales adecuados, integrales, oportunos, transparentes y uniformes debidamente registrados por las áreas competentes, que finalmente forman parte de los estados financieros razonables presentados a la DGCP, además encontramos que beneficia a los ciudadanos con sentencias judiciales favorables, ya que los habilita, para percibir los pagos presupuestados por la entidad

En esta investigación al establecer la relación de la Integridad con el registro de los pasivos derivados de demandas judiciales y arbitrales del Poder Judicial 2021, mediante la prueba estadística Rho de Spearman, se encontró el P-valor es 0.254, siendo mayor a 0.05 que es necesario para rechazar la hipótesis nula, por cual se acepta la hipótesis nula, lo cual significa que, a pesar de que los resultados descriptivos señalan que hay un nivel muy alto del principio de Integridad, no se relaciona en el resultado de este estudio. Estando a lo manifestado se acepta la hipótesis del nula y se rechaza la hipótesis del investigador. Estos resultados difieren con los resultados encontrados con los siguientes autores, que aun cuando no evalúan la variable integridad por sí sola, sino que está implícita en los trabajos realizados, tenemos a Ancajima (2017), quien encontró en su investigación que en la institución analizada no se realiza una correcta verificación de las demandas, ni una adecuada valoración de las mismas, además concuerda con la investigación de Rodríguez (2020), quien manifiesta que, el escaso registro de "Previsiones para Juicios" afecta tanto al Presupuesto de Gastos como a los estados financieros del municipio causando impacto en las personas que toman decisiones, así mismo se enmarca dentro de la teoría que expuso Guiza (2017) que indicó, la importancia del análisis

financiero que contiene información confiable, ordenada y transparente de la real situación financiera. En tal sentido, bajo lo referido anteriormente y al analizar estos resultados confirmamos que es necesario respetar el principio de integridad, a fin de evitar errores materiales que conlleva presentar información errada a la DGCP y que además perjudican a los demandantes ya que se les omite en la programación de pagos, que por derecho les asiste.

En este trabajo investigativo al establecer la relación de la oportunidad con el registro de los pasivos derivados de demandas judiciales y arbitrales del Poder Judicial se determinó que el P-valor es 0.000, siendo menor a 0.05 necesario para rechazar la hipótesis nula, procesada a través de la prueba estadística Rho de Spearman, obteniendo el coeficiente de correlación es de 0.568, lo que significa que existe una correlación positiva moderada. Esto nos indica que el registro de pasivos derivados de sentencias judiciales y arbitrales, se relacionan moderadamente con la dimensión oportunidad, ya que en el Poder Judicial se respeta este principio, pero ocasionalmente se omite un registro oportuno de las diferentes fases del proceso judicial en curso. Aceptándose la hipótesis del investigador, rechazándose la hipótesis nula, lo que significa que existe relación de la oportunidad, con el registro de los pasivos derivados de demandas judiciales y arbitrales del Poder Judicial 2021. Entendiendo oportunidad como el registro de la información en el momento en que suceden los hechos económicos, debiendo ser registrados, en el orden de su ocurrencia, se puede comprender que la investigación de Choqueña, (2019) refuerza los resultados de la presente investigación, ya que para obtener una data consistente y útil, es necesario asegurar los requisitos mínimos de calidad y oportunidad del registro y procesamiento de datos en el Aplicativo Informático de Demandas Judiciales y arbitrales en contra del estado. En concordancia con Pernuy y Vicente 2021, quienes indicaron que el pasivo comprende al grupo de compromisos valorizados que la entidad contrae con terceros, afectado en sus recursos con vencimiento determinado para su pago parcial o total, incluyendo contingencias con alta probabilidad de ejecución. Teniendo en cuenta lo descrito líneas arriba y analizando los resultados, afirmamos que existe una relación entre el registro de pasivos derivados de demandas judiciales y la oportunidad o momento en los cuales deben ser registrados ya que dicha omisión, conlleva a

presentar información contable que difiere del momento en el que ocurren los hechos económicos.

En la investigación al establecer la relación de la responsabilidad con el registro de los pasivos derivados de demandas judiciales y arbitrales del Poder Judicial, se halló en este caso que, el P-valor es 0.000, siendo menor a 0.05, que es necesario para rechazar la hipótesis nula, procesándose con la prueba estadística de Rho de Spearman, se obtuvo el coeficiente de correlación de 0.478, lo que significa que existe una correlación moderada positiva. Esto nos indica que el registro de pasivos derivados de sentencias judiciales y arbitrales, se relacionan moderadamente con la dimensión Responsabilidad, ya que en la institución analizada se respeta este principio. Por lo tanto, se acepta la hipótesis del investigador, rechazando la hipótesis nula, lo que significa que existe relación de la responsabilidad, con el registro de los pasivos derivados de demandas judiciales y arbitrales del Poder Judicial 2021. Estos resultados son concordantes con Huamán (2017), quien en su investigación encontró que un adecuado manejo de la contabilidad gubernamental, se debe a que los responsables han realizado un adecuado manejo de la administración financiera apropiada en la institución analizada, así también en correlación con lo que concluyó Martos (2019), donde manifestó que la contabilidad se relaciona directamente con las labores efectuadas por los funcionarios responsables de la gestión económica de una institución. De modo idéntico, Robert (2010) refirió que, el registro contable es aprobado por la Dirección General de Contabilidad Pública, por lo que las instituciones gubernamentales se encuentran obligadas a implementar las reglas fiscales y procedimientos contables, usando el plan de cuentas contables, vinculados con los clasificadores presupuestales de ingresos y gastos. Es así que, de lo vertido anteriormente, se puede inferir que, la responsabilidad del manejo de la gestión contable, se relaciona directamente con la información contable presentada a la DGCP, además de la información presentada al MEF para la transferencia de recursos para pago de sentencias judiciales en ejecución.

En esta investigación al establecer la relación de la transparencia con el registro de los pasivos derivados de demandas judiciales y arbitrales del Poder Judicial se logró encontrar que, el P-valor es 0.000, siendo menor a 0.05 que es necesario para rechazar la hipótesis nula, con la prueba estadística de Rho de

Spearman, el coeficiente de correlación es de 0.512, lo que significa que existe una correlación positiva moderada. Esto se refiere a que el registro de pasivos derivados de sentencias judiciales y arbitrales, se relacionan moderadamente con la dimensión transparencia, ya que en la institución analizada respeta este principio, con la disposición de información a nivel de saldos contables, presentados en los estados financieros. Por lo tanto, se acepta la hipótesis del investigador lo que significa que existe relación de la transparencia, con el registro de los pasivos derivados de demandas judiciales y arbitrales del Poder Judicial 2021. Estos resultados concuerdan con Váscones y Campaña (2019) cuando concluyeron que, en la contabilidad pública del estado ecuatoriano es publicada en internet, debido a la constante demanda de transparencia de la información financiera pública para con los usuarios. Así también Hernández (2012) indicó que, es esencial que el estado ofrezca informes completos y oportunos, cumpliendo con el objetivo de transparencia, recalando que la información contable es relevante e importante, como herramienta de las finanzas públicas, evidenciando los resultados de la gestión pública relacionado con la actividad económica en general del estado, ello con la finalidad de implementar las decisiones más apropiadas. Lo cual demuestra que hay concordancia entre lo expuesto y los resultados obtenidos, se concluye que la información contables es transparente a nivel de saldos contables ya que forma parte de las estadísticas financieras a nivel general, protegiendo la información confidencial y sensible de procesos judiciales en curso.

En este trabajo de investigación al establecer la relación de la uniformidad con el registro de los pasivos derivados de demandas judiciales y arbitrales del Poder Judicial se logró establecer que, el P-valor es 0.000, siendo menor a 0.05 que es necesario para rechazar la hipótesis nula, procesado con la prueba estadística Rho de Spearman, resultando el coeficiente de correlación es de 0.749, lo que significa que existe una correlación positiva alta. Esto se refiere a que el registro de pasivos derivados de sentencias judiciales y arbitrales, se relacionan positivamente alto, con la dimensión uniformidad, ya que en la institución estudiada respeta este principio, en la generación de la información contable la misma que es procesada en las mismas condiciones vale decir clasificando en las cuentas contables establecidas acorde con cada fase del proceso judicial. por lo tanto, se acepta la hipótesis del investigador lo que

significa que existe relación de la uniformidad, con el registro de los pasivos derivados de demandas judiciales y arbitrales del Poder Judicial 2021. Compatibilizando el principio de uniformidad con lo referido por Navarro (2019) quien encontró, que existe relación entre el registro contable de hechos económicos y la elaboración de la información presupuestal. Así mismo en concordancia con la investigación de Almache, (2020) en la investigación realizada trató sobre el tema de la armonización de la contabilidad pública se genera a raíz de la necesidad de uniformizar el manejo de la normatividad, que debe suministrar información confiable del gasto público en aspectos de eco-eficiencia, evidenciándose que en la institución estudiada, necesita estrategias políticas de responsabilidad social y ambiental transparentar la gestión de las finanzas públicas con un enfoque económico con responsabilidad social y ambiental, encauzado a proteger los recursos ambientales. En alineación Ardila (2008) señaló que el análisis patrimonial de una entidad pública en un instante del tiempo, incluye (a) cualitativo: estructura y naturaleza del patrimonio; (b) cuantitativo correspondiente al costo de todos los recursos y (c) equilibrio que es la investigación del patrimonio a partir de una visión estática, en tanto con la empresa en marcha y las operaciones del giro del negocio de la entidad el patrimonio va a estar definido, inversión = financiación que es lo mismo en el lenguaje contable, Activo = Pasivo; al respecto se alinea con lo establecido en el PCG (2019) en cuanto a la estructura de las cuentas contables a usar en los registros contables y acorde con la estructura de la información financiera presentada a la DGCP y en concordancia con la clasificación y agrupación de recursos patrimoniales del PGCC (2007) que genera homogeneidad en el registro del activo, pasivo y patrimonio. En ese sentido y considerando lo manifestado líneas arriba se puede afirmar que existe una relación entre el principio contable de uniformidad y el registro de los pasivos derivados de demandas judiciales, en la generación de la información contable presentada a la DGCP en la información financiera.

VI. CONCLUSIONES

- Primera:** Se estableció que, existe relación entre la gestión contable gubernamental, y el registro de los pasivos derivados de demandas judiciales y arbitrales del Poder Judicial 2021. Lo cual se demuestra con el resultado estadístico Rho de Spearman, que se comprueba con un P-valor de 0.000. El coeficiente de correlación es de 0.738.
- Segunda:** Se estableció que, no existe relación de la integridad, con el registro de los pasivos derivados de demandas judiciales y arbitrales del Poder Judicial 2021. Con el resultado estadístico de Rho de Spearman, se comprueba con un P-valor de 0.254.
- Tercera:** Se estableció que, existe relación de la oportunidad, con el registro de los pasivos derivados de demandas judiciales y arbitrales del Poder Judicial 2021, con un coeficiente de correlación basado en el resultado estadístico Rho de Spearman, que comprueba esta información con un P-valor de 0.000.
- Cuarta:** Se estableció que, existe relación de la responsabilidad, con el registro de los pasivos derivados de demandas judiciales y arbitrales del Poder Judicial 2021, con un coeficiente de correlación moderada, mediante la prueba estadística Rho de Spearman, comprobándose esta información con un P-valor de 0.000. El coeficiente de correlación es de 0.478.
- Quinta:** Se estableció que, existe relación de la transparencia, con el registro de los pasivos derivados de demandas judiciales y arbitrales del Poder Judicial 2021. Encontrado con la prueba estadística Rho de Spearman, que comprueba esta información con un P-valor de 0.000. El coeficiente de correlación es de 0.512.

Sexta: Se estableció que, existe relación de la uniformidad, con el registro de los pasivos derivados de demandas judiciales y arbitrales del Poder Judicial 2021, con un coeficiente de correlación alta. Con el resultado estadístico Rho de Spearman, que comprueba esta información con un P-valor de 0.000. El coeficiente de correlación es de 0. 749.

VII. RECOMENDACIONES

- Primera:** Al Poder Judicial, a través de la Gerencia de Administración y Finanzas, y la Subgerencia de Capacitación, brindar cursos para a las áreas de Procuraduría del Poder Judicial, áreas de tesorería, y contabilidad, involucrados en el registro y procesamiento de datos de demandas judiciales y arbitrales, incidiendo en la importancia de cumplir de forma oportuna con los registros de forma adecuada, ya que tienen incidencia contable.
- Segunda:** A la Procuraduría Pública del Poder Judicial, cumplir con mantener actualizada la base de datos en el Aplicativo Informático de Demandas Judiciales y Arbitrales en contra del estado, en todas las fases de los procesos judiciales, teniendo en cuenta que tienen relación con los resultados económicos de la gestión.
- Tercera:** A la Subgerencia de Tesorería, deben realizar los registros en los sistemas SIAF y Aplicativo informático de entorno Web de demandas judiciales, de manera simultánea respecto a los actos administrativos, correspondientes a los giros y pagos de demandas judiciales y/o arbitrales
- Cuarta:** Al Poder Judicial, se sugiere elaborar una Directiva precisando competencias, responsabilidades de las áreas vinculadas al registro de los procedimientos administrativos relacionados con las demandas judiciales y arbitrales.
- Quinta:** A la Procuraduría Pública del Poder Judicial, debe formar equipos de trabajo a fin de depurar y sincerar los registros de demandas judiciales y arbitrales en el aplicativo Web, a fin de contar con saldos actualizados y reales.

Sexta: A la Subgerencia de contabilidad, se sugiere liderar las labores de sinceramiento y depuración de la información en el aplicativo web de demandas judiciales, en coordinación con la Procuraduría Pública del Poder Judicial y la Subgerencia de Tesorería, a fin de que se realicen los ajustes contables necesarios para contar con información actualizada y fidedigna que favorece a la entidad, como a los justiciables.

REFERENCIAS

- Ancajima, M. E. (2017). *Percepciones de los trabajadores respecto al control y estimación de los pasivos contingentes por demandas judiciales y arbitrales en contra de la SUNAT*.
https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/22062/Ancajima_VME.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Almache, D. (2020). *La Contabilidad Gubernamental Armonizada y la Gestión del Gasto Público Eco-eficiente en el Ecuador*. 593. Digital Publisher CEIT, 5(4-1), 56-69. <https://doi.org/10.33386/593dp.2020.4-1.281>
- Ardila, Y. (2008). *Contabilidad Gubernamental Programa Administración Pública Territorial Bogotá*.
<http://www.esap.edu.co/portal/wp-content/uploads/2017/10/6-Contabilidad-Gubernamental.pdf>
- Anthony, R. N. (2010). *La contabilidad en la administración de empresas*. México. Unión Tipográfica Editorial Hispano Americana.
- Antonelli, P. C. (2017). *Análisis de la contabilidad en el sector público*. [Trabajo final de postgrado] <http://hdl.handle.net/11086/6293>
- Caro, P., García, L., & Polo, M. R. (2021). Encuesta sobre la situación actual de la resonancia magnética fetal en España. *Radiología*.
DOI:10.1016/j.rx.2021.01.004
- Choi, J.; Peters, M. & Mueller, R. O. (2010). Correlational analysis of ordinal data: from Pearson's r to Bayesian polychoric correlation. *Asia Pacific education review*, 11(4), 459-466 - Revista de educación de Asia Pacífico, diciembre 2010 <https://eric.ed.gov/?id=EJ902636>.

Choqueña, D. H. (2019). *Impacto de los pasivos derivados de demandas judiciales en la cuenta general de la república del Perú, período 2015-2017.*

<http://repositorio.unfv.edu.pe/handle/UNFV/4063>

Creswell, J. W. (2013). *Steps in conducting a scholarly mixed methods study.*

<https://digitalcommons.unl.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1047&context=dberspeakers>

Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda de Chile (2020) *Informe de Pasivos contingentes.*

https://www.dipres.gob.cl/598/articles-215728_doc_pdf.pdf

Espinoza, Narváez & Erazo, (2019). *El control gubernamental a través de la auditoría de gestión bajo los ejes de transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana.* [Government control through management audit under the axes of transparency, accountability and citizen participation]. CIENCIAMATRIA, 5(1), 533-550.

<https://doi.org/10.35381/cm.v5i1.279>

Federación Internacional de Contadores (IFAC) (2018) *Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSASB) de la NICSP 19—Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes.*

Fetters, M. D., Curry, L. A., & Creswell, J. W. (2013). Achieving integration in mixed methods designs—principles and practices. *Health services research, 48*(6pt2), 2134-2156. <https://doi.org/10.1111/1475-6773.12117>

FOCAL-BID (2019) *Contabilidad gubernamental en américa latina y convergencia a las Normas Internacionales de contabilidad del sector público (NICSP) Informe Brasilia, agosto (2019) del Foro de contadurías gubernamentales de América Latina –FOCAL y el Banco Interamericano de Desarrollo – BID.*

Fondo Monetario Internacional (2014), *Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas 2014*.

https://www.imf.org/external/Pubs/FT/GFS/Manual/2014/GFSM_2014_SPA.pdf

Gómez, H. (2013). *Contabilidad gubernamental razonable*. Lima. Editorial San Marcos.

Gugliemone, M.V. (2018). *Sistema de contabilidad pública y su interrelación con el sistema presupuestario en el sector público nacional*.
<http://hdl.handle.net/11086/110602>.

<http://repositorioslatinoamericanos.uchile.cl/handle/2250/2339492>

Guiza, Angulo; Uriel, Guillermo. *Contabilidad financiera: incluye NIIF para educación media*. 1. ed. Bogotá: Ediciones de la U, 2017. 402 p. ISBN 9789587626377.

Hernández, R.; Méndez, V. & Cuevas, A. (2010). *Introducción al SPSS: PASW Statistics base. Metodología de la investigación. (5º edición)*.
E:\manuales. html. Chile: McGraw Hill.

Hernández, R.; Fernández, C. y Baptista, M. P. (2010). *Metodología de la investigación Quinta Edición*

Hernández J. (2012). *Transparencia y acceso a la información económico-financiera del sector público. Revista Española de Control Externo. N°42 pp. 17-40*.

Hernández, R., Fernández, C., Baptista, P. (2014). *Metodología de la Investigación. [Investigation methodology]. México: Editorial Mc – Graw – Hill Interamericana. Sexta edición*.

- Hernández, R. (2014). Metodología de la investigación 6 edición México, <http://observatorio.epacartagena.gov.co/wpcontent/uploads/2017/08/metodologia-de-la-investigacion-sextaedicion.compressed.pdf>
- Hernández, R. y Mendoza, C.P. (2018). *Metodología de la investigación: Las Rutas cuantitativa, Cualitativa y Mixta.*
- Huamán Cáceres, Luzmila Martha, (2017) *Sistema de contabilidad gubernamental y la gestión de tesorería de la municipalidad distrital de San Nicolás- Ancash, 2017.*
<https://hdl.handle.net/20.500.12692/11991>
- Kalaian, S.A. & Kasim, R.M. (2008). Research Hypothesis. In P.J. Lavaras (Ed.), *Encyclopedia of survey Research Methods* (pp. 334-335). Thousand Oaks, CA: Sage Publications. Doi: 10.4135/9781412963947.n472
- Leavy, P. (2017). *Research design: Quantitative, qualitative, mixed methods, arts-based, and community-based participatory research approaches.*
- Mancilla, M. E. y Plascencia, T. N. (2020) *aplicación de la NICSP 19 en el Sistema Contable Mexicano.*
<https://repositorio.lasalle.mx/handle/lasalle/1773>
- Martos, J. H. (2019). *Gestión Contable Y La Toma De Decisiones Organizacionales En La Sociedad De Beneficencia Pública De Trujillo.*
<https://hdl.handle.net/20.500.12692/37841>
- McLaren, A. D., & Shugar, D. (2014). *Photochemistry of Proteins and Nucleic Acids: International Series of Monographs on Pure and Applied Biology: Modern Trends in Physiological Sciences, Volume 22 (Vol. 22).* Elsevier.

Mendoza, W. M.; Santistevan, K. L.; Cevallos, G. K. & Parrales, J. E. (2018). *La contabilidad gubernamental como herramienta de gestión en la administración pública*. *Polo del Conocimiento*, 3(8), 126-141.
<https://polodelconocimiento.com/ojs/index.php/es/article/view/601>

Manual general de contabilidad gubernamental del Instituto sonorens de transparencia acceso a la información pública y protección de datos personales última actualización de agosto 2017.
<http://transparenciasonora.org/pdf/MANUAL%20GENERAL%20DE%20CONTABILIDAD%20GUBERNAMENTAL%20ISTAI.pdf>

Ministerio de hacienda y crédito público (2019) *Reportes de hacienda Pasivos por sentencias y conciliaciones de las entidades del PGN: Diagnóstico – Escobar Diana, García Nicolás, Herrera David y Martínez Laura.*

Ministerio de Hacienda de Colombia (2007) *Plan general de contabilidad colombiano de la Contaduría General de la Nación.*
<https://www.contaduria.gov.co/plan-general-de-contabilidad-publica>

Ministerio de hacienda de Colombia (2019) *Guía para el cálculo de la estimación de las provisiones, pasivos y activos contingentes, por concepto de obligaciones y derechos contingentes judiciales.*
https://www.shd.gov.co/shd/sites/default/files/files/contabilidad/Anexo_C50_12dic2016_Guia_calculoestimacion_provisiones_act_pas_conting.pdf

Ministerio de Economía y Finanzas (2003) *Ley 28112 Ley marco de la administración financiera de sector público.*
<https://www.mef.gob.pe/es/normatividad-sp-9867/por-tema/normativa-basica-presupuestaria/7343-ley-n-28112-3/file>

Ministerio de Economía y Finanzas (2016) *Decreto Supremo N° 114-2016-EF Aplicativo Informático “Demandas Judiciales y Arbitrales en Contra del Estado”* <http://apps3.mineco.gob.pe/sentencias-judiciales/>

Ministerio de Economía y Finanzas (2018) *Decreto legislativo. 1438 decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad.*

<https://www.mef.gob.pe/es/por-instrumento/decreto-legislativo/18182-dl-1438/file>

Ministerio de Economía y Finanzas (2019) *Resolución directoral N.º 001-2018-EF/51.01 MEF (2018) Texto ordenado del plan contable gubernamental, modificado con RD N 003-2019-EF/51.01 MEF 2019.*

https://www.mef.gob.pe/contenidos/archivos-descarga/RD003_2019EF_Texto_Ordenado_PCG.pdf

Ministerio de Economía y Finanzas (2020) *Directiva N.º 003-2020-EF/51.01 (2020) aprobada mediante Resolución directoral N.º 022-2020-EF/51.01 “Normas para la preparación y presentación de la Información financiera y Presupuestaria de las entidades del sector público y otras formas organizativas no financieras que administren recursos públicos para el cierre del Ejercicio Fiscal 2020”*

https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_publ/normativa/anexo/Directiva_003_2020EF5101_Cierre_Contable_2020.pdf

Ministerio de Economía y Finanzas (2021) *Directiva N.º 001-2021-EF/51.01 aprobada mediante Resolución Directoral N.º 007-2021-EF/51.01 MEF*

https://www.mef.gob.pe/contenidos/archivos-Descarga/Directiva_001_2021EF5101.pdf

Ministerio de Economía y Finanzas (2021) *Resolución Directoral N.º 010-2021-EF/51.01, que Aprueban Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público Edición 2020, y derogan las normas contables que se oficializaron con la R.D. N.º 010-2018/EF51.01*

[https://www.mef.gob.pe/es/normatividad-sp-2134/por-instrumentos/resoluciones-directorales/25687-resolucion-directoral-n-010-2021-ef-51-01-1/file;](https://www.mef.gob.pe/es/normatividad-sp-2134/por-instrumentos/resoluciones-directorales/25687-resolucion-directoral-n-010-2021-ef-51-01-1/file)

https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_publ/con_nor_co/nicsp/MC_NI

CSP_2020.pdf;

https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_publ/con_nor_co/nicsp/NICSP19_2020.pdf

Miranda Muñoz, Martha, & Figueras Zanabria, Víctor Manuel. (2017). *Una mirada a los pasivos contingentes de las pensiones de vejez para los trabajadores del sector público en las entidades federativas en México. Gestión y política pública*, 26(spe), 125-155.

http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-10792017000300125&lng=es&tlng=es.

Moreno, E. (2008). *Manual de Uso de SPSS*.

http://e-spacio.uned.es/fez/eserv/bibliuned:500727/Guia_SPSS.pdf

Navarro, L. E. (2019). *Registro de operaciones contables y elaboración de estados financieros en la Municipalidad Provincial de El Dorado, I trimestre 2018*. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/40740>

Otzen, T., & Manterola, C. (2017). Técnicas de Muestreo sobre una Población a Estudio. *International journal of morphology*, 35(1), 227-232.

Polackova, H. (2019). *Pasivos contingentes del Estado Un riesgo fiscal oculto* <https://www.imf.org/external/pubs/ft/fandd/spa/1999/03/pdf/polackov.pdf>

Reyes, J. V., Aguilar-Sánchez, L. A., Hernández-Valencia, J. L., & Mejías-Acosta, A. (2017). La Metodología 5S como estrategia para la mejora continua en industrias del Ecuador y su impacto en la Seguridad y Salud Laboral. *Polo del conocimiento*, 2(7), 1040-1059.

Reyes, J. R. de la Universidad Católica de Cuenca, Reyes, N. de la Universidad del Azuay, Ecuador y Cárdenas, J. de la Universidad Católica de Cuenca, de Ecuador. Contabilidad gubernamental y normas internacionales de contabilidad para el sector público ecuatoriano, publicada en la Revista Venezolana de Gerencia, vol. 24, núm. 88, 2019

file:///F:/ultimos%20archivos%20de%20Tesis/MAESTRIA%20YANINA/Sentencias%20Judiciales/TESIS/Marco%20teorico/Contabilidad%20gubernamental%20y%20normas%20internacionales%20de%20contabilidad%20para%20el%20sector%20p%C3%ABlico%20ecuatoriano.html

Robles, M. E. (2019). *Apreciaciones En El Registro Y Valorización De Pasivos Contingentes Por Demandas Judiciales Y Arbitrales Contra La Municipalidad Distrital Florencia De Mora, Trujillo-2019.*

<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/38450>

Rodríguez, A. A. (2020). Las contingencias y la importancia de su información en los estados contables. Comunicación presentada en XL Jornadas Universitarias de Contabilidad, Buenos Aires [ARG], 30-31 octubre-1 noviembre 2019. ISBN 978-987-1699-48-3. <http://nulan.mdp.edu.ar/id/eprint/3265>

Salkind, N. J. (1998). *Métodos de investigación*. Pearson Educación.

file:///C:/Users/HP/Downloads/M%C3%A9todos-de-investigacion.pdf

Tamayo, J., & Martínez, D. R. (2014). Efecto de habilitación en un procedimiento de igualación de la muestra de segundo orden. *Revista Mexicana de Investigación en Psicología*, 97-108.

[https://www.medigraphic.com/cgi-](https://www.medigraphic.com/cgi-bin/new/resumen.cgi?IDARTICULO=71099)

[bin/new/resumen.cgi?IDARTICULO=71099](https://www.medigraphic.com/cgi-bin/new/resumen.cgi?IDARTICULO=71099)

Urrutia, M.; Barrios; S.; Gutiérrez, M. & Mayorga, M. (2014). Métodos óptimos para determinar validez de contenido. *Educación Médica Superior*, 28(3), 547-558. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-21412014000300014&lng=es&tlng=es.

Vásconez, L. G. y Campaña, A.S. (2019). *El cumplimiento de las NICSP y la transparencia financiera del sector público en el Ecuador.*

<http://repositorio.uta.edu.ec/jspui/handle/123456789/30496> Aparece en las colecciones: Contabilidad y Auditoría

ANEXOS

Anexo 1. Matriz de consistencia

Título: Título: La gestión gubernamental y el registro de los pasivos derivados de demandas judiciales y arbitrales – Poder Judicial 2021

Autor: Orfa Yanina Morocho Peña

Problema	Objetivos	Hipótesis	Variables e indicadores					
<p>Problema General: ¿De qué manera la gestión contable gubernamental se relaciona con el registro de los pasivos derivados de demandas judiciales y arbitrales del Poder Judicial 2021?</p> <p>Problemas Específicos: ¿De qué manera la integridad se relaciona con el registro de los pasivos derivados de demandas judiciales y arbitrales del Poder Judicial 2021?</p> <p>¿De qué manera la oportunidad se relaciona con el registro de los pasivos derivados de demandas judiciales y arbitrales del Poder Judicial 2021?</p> <p>¿De qué manera la responsabilidad se relaciona con el registro de los pasivos derivados de demandas judiciales y arbitrales del Poder Judicial 2021?</p> <p>¿De qué manera la transparencia se relaciona con el registro de los pasivos derivados de demandas judiciales y arbitrales del Poder Judicial 2021?</p> <p>¿De qué manera la uniformidad se relaciona con el registro de los pasivos derivados de demandas judiciales y arbitrales del Poder Judicial 2021?</p>	<p>Objetivo general: Establecer la relación entre la gestión del registro contable gubernamental y el registro de pasivos derivados de demandas judiciales y arbitrales del Poder Judicial 2021</p> <p>Objetivos específicos: Establecer la relación de la Integridad con el registro de los pasivos derivados de demandas judiciales y arbitrales del Poder Judicial 2021</p> <p>Establecer la relación de la oportunidad con el registro de los pasivos derivados de demandas judiciales y arbitrales del Poder Judicial 2021</p> <p>Establecer la relación de la responsabilidad con el registro de los pasivos derivados de demandas judiciales y arbitrales del Poder Judicial 2021</p> <p>Establecer la relación de la transparencia con el registro de los pasivos derivados de demandas judiciales y arbitrales del Poder Judicial 2021</p> <p>Establecer la relación de la uniformidad con el registro de los pasivos derivados de demandas judiciales y arbitrales del Poder Judicial 2021.</p>	<p>Hipótesis general: Existe relación entre la gestión contable gubernamental, y el registro de los pasivos derivados de demandas judiciales y arbitrales del Poder Judicial</p> <p>Hipótesis específicas: Existe relación de la integridad, con el registro de los pasivos derivados de demandas judiciales y arbitrales del Poder Judicial 2021.</p> <p>Existe relación de la oportunidad, con el registro de los pasivos derivados de demandas judiciales y arbitrales del Poder Judicial 2021</p> <p>Existe relación de la responsabilidad, con el registro de los pasivos derivados de demandas judiciales y arbitrales del Poder Judicial 2021</p> <p>Existe relación de la transparencia, con el registro de los pasivos derivados de demandas judiciales y arbitrales del Poder Judicial 2021</p> <p>Existe relación de la uniformidad, con el registro de los pasivos derivados de demandas judiciales y arbitrales del Poder Judicial 2021.</p>	Variable 1: Gestión contable gubernamental					
			Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala de medición	Niveles y rangos	
			Integridad	Estados Financieros Información financiera Información presupuestal	1, 2, 3, 4, ,5	Ordinal de Likert		
			Oportunidad	Registros en SIAF Registro en Aplic. Web	,6, 7, 8, 9, 10,	Nunca (1)	Nivel alto (92 -125)	
			Responsabilidad	Funciones de las áreas competentes	11, 12, 13, 14, 15, 16,	Casi nunca (2)	Nivel medio (59-91)	
			Transparencia	Análisis de Saldos contables Revelación de información	17,18, 19, 20,	A veces (3) Casi siempre (4)	Nivel bajo (25-58)	
			Uniformidad	Aplicabilidad de Normas Capacitación al personal	21,22,23, 24 y 25	Siempre (5)		
			Variable 2: Registro de pasivos derivados de demandas judiciales y arbitrales					
			Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala de medición	Niveles y rangos	
				-Notificaciones Iniciales	1,2,3,	Ordinal de Likert	Nivel alto (92 -125)	
				-Sentencias judiciales en primera, segunda instancia y sentencia en calidad de Cosa Juzgada.	4,5,6,7,	Nunca (1)	Nivel medio (59-91)	
			Aplicativo Web demandas Judiciales	-Sentencia en calidad de Cosa Juzgada con Requerimiento de pago	8,9,10,	Casi nunca (2) A veces (3)	Nivel bajo (25-58)	
					11, 12,			

	Sistema Integrado de Administración Financiera-SIAF	-Capacitación del personal	13, 14,	Casi siempre (4)
		-Cuentas de Orden	15, 16,	Siempre (5)
		-Provisiones	17, 18,	
		-Pasivos	19, 20,	
	Aplicativo Web SIAF – Módulo contable – Información financiera y presupuestaria	-Capacitación del Personal	21, 22,	
		-Formatos Financieros de cierre contable.		
		-Pasivos corrientes	23, 24 y 25	

Nivel - diseño de investigación	Población y muestra	Técnicas e instrumentos	Estadística a utilizar
<p>Nivel: Descriptivo Correlacional</p> <p>Diseño: No experimental - Transeccional</p> <p>Método: Hipotético Deductivo</p>	<p>Población: Muestra Poblacional o muestra censal</p> <p>Tipo de muestreo: No probabilístico y por conveniencia</p> <p>Tamaño de muestra: 60 colaboradores de las áreas de Gerencia de Administración, Contabilidad, Tesorería, Personal, Presupuesto y Procuraduría Pública del Poder Judicial</p>	<p>Variable 1: Gestión contable gubernamental</p> <p>Técnicas: Encuesta</p> <p>Instrumentos: Cuestionario</p> <p>Autor: Orfa Yanina Morocho Peña Año: 2021 Ámbito de Aplicación: Personal Administrativo del Poder Judicial y de la Procuraduría Pública, involucrados en el Registro de Demandas Judiciales en los sistemas SIAF y Aplicativo Web de Demandas Judiciales</p> <p>Ítems: 25</p> <p>Forma de Administración: Formularios de Google.</p> <p>Variable 2: Registro de pasivos derivados de demandas judiciales y arbitrales</p> <p>Técnicas: Encuesta</p> <p>Instrumentos: Cuestionario</p> <p>Autor: Orfa Yanina Morocho Peña Año: 2021 Ámbito de Aplicación: Personal Administrativo del Poder Judicial y de la Procuraduría Pública, involucrados en el Registro de Demandas Judiciales en los sistemas SIAF y Aplicativo Web de Demandas Judiciales</p> <p>Ítems: 25</p> <p>Forma de Administración: Formularios de Google.</p>	<p>DESCRIPTIVA: Análisis descriptivo de las variables mediante tablas, frecuencias y promedios mediante tablas y gráfico de barras</p> <p>INFERENCIAL: Se ha considerado la Prueba Estadística Rho de Spearman para la confirmación de las hipótesis general y específicas</p>

Anexo 2. Operacionalización de variables

Gestión contable gubernamental

Dimensiones	indicadores	ítems	Escala	Niveles y rangos
Integridad	Estados Financieros		Escala de Likert	
	Información financiera	1,2, 3,4, 5		
Oportunidad	Registro en SIAF		1 = N: Nunca	Nivel alto (92-125)
	Registro en Aplicativos Web	6,7, 8,9,10		
Responsabilidad	Funciones de las áreas competentes.	11,12,13,14,15,16	2 = LMVN: Casi nunca	Nivel medio (59-91)
			3 = AVSAVN: A veces si a veces no	Nivel bajo (25-58)
Transparencia	Análisis de saldos contables	17,18	4 = LMVS: Casi siempre	
	Revelación de Información	19, 20		
Uniformidad	Aplicabilidad de Normas	21,22,23	5 = S: Siempre	
	Capacitación de personal	24 y 25		

Registro de los pasivos derivados de demandas judiciales y arbitrales

Dimensiones	indicadores	ítems	Escala	Niveles y rangos
Aplicativo web demandas Judiciales y arbitrales en contra del estado	Notificaciones Iniciales	1,2,	Escala de Likert 1 = N: Nunca 2 = LMVN: Casi nunca 3 = AVSAVN: A veces si a veces no 4 = LMVS: Casi siempre 5 = S: Siempre	Nivel alto (92-125) Nivel medio (59-91) Nivel bajo (25-58)
	Sentencias judiciales en 1ra instancia, Sentencias judiciales 2da instancia, sentencia en calidad de Cosa Juzgada.	3,4,5,6,7,		
	Sentencia en calidad de Cosa Juzgada con Requerimiento de pago	8,9,10, 11,12		
	Capacitación del personal			
Sistema integrado de administración financiera-SIAF	Cuentas de orden	13, 14		
	Provisiones	15, 16		
	Pasivos	17,18 19,20		
	Capacitación del personal			
Aplicativo web SIAF-Módulo Contable – Información Financiera y presupuestaria	Formatos financieros	21,22		
	Pasivo corrientes	23,24 y 25		

Anexo 3. Instrumentos

Cuestionario de la Gestión contable gubernamental

Para resolver el presente cuestionario se le pediría considerar que “1” equivale a un nunca; “2” equivale a un casi nunca; “3” equivale a un A veces; “4” equivale a un casi siempre; y un 5 equivale a un Siempre.

Cuestionarios	Respuestas en escala de Likert				
	1	2	3	4	5
Variable 1.- La Gestión contable gubernamental					
1. Las demandas judiciales y arbitrales registradas en el aplicativo web "Demandas Judiciales y Arbitrales" forman parte de los Estados financieros.					
2. Las demandas judiciales con sentencia en calidad de cosa juzgada y en ejecución, tienen efecto en la información de los Estados Financieros.					
3. Los pasivos derivados de demandas judiciales y arbitrales registrados en SIAF inciden en la información financiera.					
4. Los procesos judiciales registrados en el aplicativo web "Demandas Judiciales y arbitrales en contra del estado" forman parte de los saldos contables.					
5. La Institución cumple con efectuar pagos a los demandantes judiciales, con la afectación presupuestal dispuesta en la normativa vigente.					
6. Las demandas judiciales y arbitrales se registran en el aplicativo web demandas judiciales en contra del estado, cuando son notificadas por el juzgado.					
7. Los procesos judiciales registrados en el aplicativo web demandas judiciales y arbitrales en contra del estado, se mantienen actualizados en forma oportuna.					
8. Las demandas judiciales registradas se clasifican contablemente de manera oportuna, acorde a la fase judicial en que se encuentran.					
9. Los Estados Financieros elaborados en SIAF, revelan la información actualizada sobre los pasivos derivados de Sentencias Judiciales.					
10. Las notificaciones iniciales de expedientes judiciales registrados en cuentas de orden se registran oportunamente en SIAF.					
11. El rol de Procuraduría en el aplicativo web de demandas judiciales en contra del estado, es muy importante para el registro de las demandas judiciales.					
12. El área de Tesorería cumple su rol de registrar los pagos de las sentencias judiciales en el aplicativo web demandas judiciales y arbitrales en contra del estado.					
13. El área de Presupuesto registra las modificaciones presupuestales asignando crédito presupuestario para la programación y pago de sentencias judiciales.					
14. El Comité permanente de sentencias judiciales, remite información al MEF para la priorización, asignación de recursos y pago de sentencias judiciales.					

15. El área de Contabilidad mediante los estados financieros, informa los saldos de Demandas Judiciales.					
16. El área de Recursos Humanos elabora las planillas para el pago de sentencias judiciales.					
17. Los estados financieros revelan lossaldos de demandas judiciales, registrados en el aplicativo web de demandas judiciales y arbitrales en contra del estado.					
18. Los saldos contables de las demandas judiciales son transparentes para los clientes internos y externos de la institución.					
19. La información de Demandas Judiciales y arbitrales, contienen datos sensibles, que son protegidos por las normas vigentes.					
20. Los expedientes judiciales físicos, obra en poder de la Procuraduría Pública.					
21. La Procuraduría registra las sentencias judiciales en el aplicativo web, secuencialmente acorde a los manuales y guías emitidos por el MEF.					
22. La Procuraduría registra en el aplicativo web, de manera uniforme las demandas judiciales de sus unidades ejecutoras acorde a las directivas del MEF.					
23. El área de Tesorería registra los pagos, de los listados priorizados aprobados por el Comité permanente, acorde a las normas vigentes.					
24. La Procuraduría cuenta con personal capacitado, para mantener actualizado el registro de Sentencias Judiciales.					
25. El área de Tesorería cuenta con personal capacitado, para mantener actualizado el registro de pago de Sentencias Judiciales.					

Cuestionario del Registro de Pasivos derivados de demandas judiciales y arbitrales

Para resolver el presente cuestionario se le pediría considerar que “1” equivale a un nunca; “2” equivale a un casi nunca; “3” equivale a un A veces; “4” equivale a un casi siempre; y un 5 equivale a un Siempre.

Cuestionarios	Respuestas en escala de Likert				
	1	2	3	4	5
Variable 2.- Registro de Pasivos derivados de demandas judiciales y arbitrales					
1. La Procuraduría registra las notificaciones iniciales de los procesos judiciales en el aplicativo web de demandas judiciales y arbitrales en contra del estado.					
2. EL área de Contabilidad, registra la variación de incremento y rebaja de notificaciones iniciales de los procesos judiciales en base a los reportes del aplicativo web de demandas judiciales y arbitrales en contra del estado.					
3. La Procuraduría mantiene actualizadas las fases consecutivas de los procesos judiciales, posteriores a la notificación inicial en el aplicativo web de demandas judiciales y arbitrales en contra del estado.					
4. Existen procesos judiciales en 1era, 2da instancia y sentencias en calidad de cosa juzgada, pendientes de registro en el aplicativo web de demandas judiciales.					
5. Existen registros duplicados de expedientes judiciales en 1era, 2da instancia y Sentencias en calidad de cosa juzgada en el aplicativo Web de Demandas Judiciales y arbitrales en contra del estado.					
6. El aplicativo Web demandas Judiciales y arbitrales en contra del estado, genera los reportes necesarios, para el correcto análisis contable					
7. La información registrada en el aplicativo web de demandas judiciales y arbitrales en contra del estado, es suficiente para validar los importes registrados.					
8. Los giros y embargos de sentencias judiciales se registran en el aplicativo web de demandas judiciales en contra del estado.					
9. La Procuraduría pública cuenta con personal capacitado en el aplicativo web de demandas Judiciales y arbitrales en contra del estado.					
10. El aplicativo web demandas judiciales y arbitrales en contra del estado, evita realizar pagos en exceso.					
11. El aplicativo web demandas Judiciales y arbitrales en contra del estado, es una herramienta confiable para la toma de decisiones.					
12. El área de Tesorería cuenta con personal capacitado en el aplicativo web de demandas Judiciales y arbitrales en contra del estado.					
13. El procedimiento contable, en SIAF reconoce las notificaciones iniciales de Demandas judiciales como cuentas de orden.					
14. Las cuentas de orden por notificación de demandas iniciales, forman parte de la información financiera del balance de comprobación de periodicidad mensual.					
15. Las sentencias judiciales en 1era, 2da instancia y hasta Sentencias en Calidad de Cosa Juzgada se provisionan, mediante notas contables registradas en SIAF					
16. En el SIAF, se realizan los registros presupuestales de programación para el pago de deudas por sentencias judiciales.					

17. La entidad aplica su directiva propia, en el proceso del registro de los pasivos por sentencias en calidad de cosa juzgada con requerimiento de pago registrados en aplicativo web.					
18. El procedimiento contable, en SIAF, reconoce las cuentas por pagar, sólo cuando cuenta con sentencia en calidad de cosa juzgada y requerimiento de pago.					
19. El área de Tesorería cuenta con personal capacitado, para el control y registro de pago de Sentencias Judiciales en SIAF.					
20. El área de Contabilidad cuenta con personal capacitado, para el registro de Sentencias Judiciales en el SIAF					
21. Los estados financieros presentan saldos de sentencias judiciales como resumen en el formato OA2 "Otros Anexos Financieros 2" del aplicativo web SIAF - Módulo contable.					
22. El registro del aplicativo web SIAF - Módulo contable, integra la información registrada en el aplicativo web de sentencias judiciales y arbitrales en contra del estado y en SIAF, de las Unidades ejecutoras.					
23. El aplicativo web SIAF - Módulo contable revela la información correspondiente a demandas judiciales y arbitrales, para la cuenta general de la república.					
24. En el aplicativo web SIAF - Módulo contable, se distribuye como pasivo corriente, el monto presupuestado en cada ejercicio fiscal, para pago el de sentencias judiciales.					
25. Las notas a los estados financieros describen la composición de los saldos de Demandas Judiciales y arbitrales en contra del estado.					

Anexo 4. Validación de instrumentos por juicio de Expertos



CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE: Gestión Contable Gubernamental

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	DIMENSIÓN 1. Integridad							
1	Las demandas judiciales y arbitrales registradas en el aplicativo web forman parte de los Estados financieros.	✓		✓		✓		
2	Las demandas judiciales con sentencia en calidad de cosa juzgada y en ejecución, tienen efecto en la información de los Estados Financieros.	✓		✓		✓		
3	Los pasivos derivados de demandas judiciales y arbitrales registrados en SIAF inciden en la información financiera.	✓		✓		✓		
4	Los procesos judiciales registrados en el aplicativo web "Demandas Judiciales y arbitrales en contra del estado" forman parte de lo saldos contables.	✓		✓		✓		
5	La Institución cumple con efectuar pagos a los demandantes judiciales, con la afectación presupuestal dispuesta en la normativa vigente.	✓		✓		✓		
	DIMENSIÓN 2. Oportunidad	Si	No	Si	No	Si	No	
6	Las demandas judiciales y arbitrales se registran en el aplicativo web demandas judiciales en contra del estado, cuando son notificadas por el juzgado.	✓		✓		✓		
7	Los procesos judiciales registrados en el aplicativo web demandas judiciales y arbitrales en contra del estado, se mantienen actualizados en forma oportuna.	✓		✓		✓		
8	Las demandas judiciales registradas se clasifican contablemente de manera oportuna, acorde a la fase judicial en que se encuentran.	✓		✓		✓		
9	Los Estados Financieros elaborados en SIAF, revelan la información actualizada sobre los pasivos derivados de Sentencias Judiciales.	✓		✓		✓		
10	Las notificaciones iniciales de expedientes judiciales registrados en cuentas de orden se registran oportunamente en SIAF.	✓		✓		✓		
	DIMENSIÓN 3. Responsabilidad	Si	No	Si	No	Si	No	
11	El rol de Procuraduría en el aplicativo web de demandas judiciales en contra del estado, es muy importante para el registro de las demandas judiciales.	✓		✓		✓		
12	El área de Tesorería cumple su rol de registrar los pagos de las sentencias judiciales en el aplicativo web demandas judiciales y arbitrales en contra del estado.	✓		✓		✓		
13	El área de Presupuesto registra las modificaciones presupuestales asignando crédito presupuestario para la programación y pago de sentencias judiciales.	✓		✓		✓		
14	El Comité permanente de sentencias judiciales, remite información al MEF para la priorización, asignación de recursos y pago de sentencias judiciales.	✓		✓		✓		
15	El área de Contabilidad mediante los estados financieros, informa los saldos de Demandas Judiciales.	✓		✓		✓		
16	El área de Recursos Humanos elabora las planillas para el pago de sentencias judiciales.	✓		✓		✓		

DIMENSIÓN 4. Transparencia		Si	No	Si	No	Si	No
17	Los estados financieros revelan los saldos de demandas judiciales, registrados en el aplicativo web de demandas judiciales y arbitrales en contra del estado.	✓		✓		✓	
18	Los saldos contables de las demandas judiciales son transparentes para los clientes internos y externos de la institución.	✓		✓		✓	
19	La información de Demandas Judiciales y arbitrales, contienen datos sensibles, que son protegidos por las normas vigentes.	✓		✓		✓	
20	Los expedientes judiciales físicos, obra en poder de la Procuraduría Pública.	✓		✓		✓	
DIMENSIÓN 5. Uniformidad		Si	No	Si	No	Si	No
21	La Procuraduría registra las sentencias judiciales en el aplicativo web, secuencialmente acorde a los manuales y guías emitidos por el MEF.	✓		✓		✓	
22	La Procuraduría registra en el aplicativo web, de manera uniforme las demandas judiciales de sus unidades ejecutoras acorde a las directivas del MEF.	✓		✓		✓	
23	El área de Tesorería registra los pagos, de los listados priorizados aprobados por el Comité permanente, acorde a las normas vigentes.	✓		✓		✓	
24	La Procuraduría cuenta con personal capacitado, para mantener actualizado el registro de Sentencias Judiciales.	✓		✓		✓	
25	El área de Tesorería cuenta con personal capacitado, para mantener actualizado el registro de pago de Sentencias Judiciales.	✓		✓		✓	

Observaciones (precisar si hay suficiencia): **HAY SUFICIENCIA**

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador. **Dr/ Mg: Felipe Guizado Oscco** **DNI: 31169557**

Especialidad del validador: **Docente Metodólogo**

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

11 de junio de 2021



Firma del Experto Informante.

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE: Registro de los pasivos derivados de demandas judiciales y arbitrales. Poder Judicial 2021

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	DIMENSIÓN 1: Aplicativo Web de Demandas Judiciales y Arbitrales en contra del Estado							
1	La Procuraduría registra las notificaciones iniciales de los procesos judiciales en el aplicativo web de demandas judiciales y arbitrales en contra del estado.	✓		✓		✓		
2	EL área de Contabilidad, registra la variación de incremento y rebaja de notificaciones iniciales de los procesos judiciales en base a los reportes del aplicativo web de demandas judiciales y arbitrales en contra del estado.	✓		✓		✓		
3	La Procuraduría mantiene actualizadas las fases consecutivas de los procesos judiciales, posteriores a la notificación inicial en el aplicativo web de demandas judiciales y arbitrales en contra del estado.	✓		✓		✓		
4	Existen expedientes judiciales en 1era, 2da instancia y Sentencias en calidad de cosa juzgada, pendientes de registro en el aplicativo web de demandas judiciales.	✓		✓		✓		
5	Existen registros duplicados de expedientes judiciales en 1era, 2da instancia y Sentencias en calidad de cosa juzgada en el aplicativo Web de Demandas Judiciales y arbitrales en contra del estado.	✓		✓		✓		
6	El aplicativo Web demandas Judiciales y arbitrales en contra del estado brinda los reportes necesarios, para el correcto análisis contable	✓		✓		✓		
7	La información registrada en el aplicativo web de demandas judiciales y arbitrales en contra del estado es suficiente para validar los importes registrados	✓		✓		✓		
8	Los giros y embargos de sentencias judiciales se registran en el aplicativo web de demandas judiciales en contra del estado.	✓		✓		✓		
9	La Procuraduría pública cuenta con personal capacitado en el aplicativo web de demandas Judiciales y arbitrales en contra del estado.	✓		✓		✓		
10	El aplicativo web demandas judiciales y arbitrales en contra del estado evita realizar pagos en exceso.	✓		✓		✓		
11	El aplicativo web demandas Judiciales y arbitrales en contra del estado, es una herramienta confiable para la toma de decisiones.	✓		✓		✓		
12	El área de Tesorería cuenta con personal capacitado en el aplicativo web de demandas Judiciales y arbitrales en contra del estado.	✓		✓		✓		
	DIMENSIÓN 2 Sistema Integrado de Administración financiera - SIAF	Si	No	Si	No	Si	No	
13	El procedimiento contable, en SIAF reconoce las notificaciones iniciales de Demandas judiciales como cuentas de orden.	✓		✓		✓		
14	Las cuentas de orden por notificación de demandas iniciales, forman parte de la información financiera del balance de comprobación de periodicidad mensual.	✓		✓		✓		
15	Las sentencias judiciales en 1era, 2da instancia y hasta Sentencias en Calidad de Cosa Juzgada se provisionan mediante notas contables registradas en SIAF	✓		✓		✓		
16	En el SIAF, se realizan los registros presupuestales de programación para el pago de deudas por sentencias judiciales.	✓		✓		✓		
17	La entidad cuenta con elementos normativos que regulan que regulan el proceso de registro de los pasivos por sentencias en calidad de cosa juzgada con requerimiento de pago registrados en aplicativo web.	✓		✓		✓		
18	El procedimiento contable, en SIAF, reconoce las cuentas por pagar cuando se tiene sentencia de calidad de cosa juzgada más el requerimiento de pago.	✓		✓		✓		

19	La subgerencia de Tesorería cuenta con personal capacitado para el control y registro de pago de Sentencias Judiciales en SIAF	✓		✓		✓	
20	La Subgerencia de contabilidad cuenta con personal capacitado para el registro de Sentencias Judiciales en el SIAF	✓		✓		✓	
	DIMENSIÓN 3. Aplicativo Web Módulo contable	Si	No	Si	No	Si	No
21	Los estados financieros presentan saldos de sentencias judiciales como resumen en el formato OA2 "Otros Anexos Financieros 2" del aplicativo web SIAF - Módulo contable.	✓		✓		✓	
22	El registro del aplicativo web SIAF - Módulo contable, integra la información registrada en el aplicativo web de sentencias judiciales y arbitrales en contra del estado y en SIAF.	✓		✓		✓	
23	El aplicativo web SIAF - Módulo contable clasifica la información para la cuenta general de la república	✓		✓		✓	
24	El aplicativo web SIAF - Módulo contable, reconoce como pasivo corriente el monto del presupuesto proyectado para pago en cada ejercicio fiscal	✓		✓		✓	
25	Las notas a los estados financieros describen la composición de los saldos de Demandas Judiciales y arbitrales en contra del estado.	✓		✓		✓	

Observaciones (precisar si hay suficiencia): **HAY SUFICIENCIA**

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador. **Dr/ Mg: Felipe Guizado Oscco** **DNI: 31169557**

Especialidad del validador: **Docente Metodólogo**

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

11 de junio de 2021



Firma del Experto Informante.

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE: Gestión Contable Gubernamental

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	DIMENSIÓN 1. Integridad							
1	Las demandas judiciales y arbitrales registradas en el aplicativo web forman parte de los Estados financieros.	✓		✓		✓		
2	Las demandas judiciales con sentencia en calidad de cosa juzgada y en ejecución, tienen efecto en la información de los Estados Financieros.	✓		✓		✓		
3	Los pasivos derivados de demandas judiciales y arbitrales registrados en SIAF inciden en la información financiera.	✓		✓		✓		
4	Los procesos judiciales registrados en el aplicativo web "Demandas Judiciales y arbitrales en contra del estado" forman parte de los saldos contables.	✓		✓		✓		
5	La Institución cumple con efectuar pagos a los demandantes judiciales, con la afectación presupuestal dispuesta en la normativa vigente.	✓		✓		✓		
	DIMENSIÓN 2. Oportunidad	Si	No	Si	No	Si	No	
6	Las demandas judiciales y arbitrales se registran en el aplicativo web demandas judiciales en contra del estado, cuando son notificadas por el juzgado.	✓		✓		✓		
7	Los procesos judiciales registrados en el aplicativo web demandas judiciales y arbitrales en contra del estado, se mantienen actualizados en forma oportuna.	✓		✓		✓		
8	Las demandas judiciales registradas se clasifican contablemente de manera oportuna, acorde a la fase judicial en que se encuentran.	✓		✓		✓		
9	Los Estados Financieros elaborados en SIAF, revelan la información actualizada sobre los pasivos derivados de Sentencias Judiciales.	✓		✓		✓		
10	Las notificaciones iniciales de expedientes judiciales registrados en cuentas de orden se registran oportunamente en SIAF.	✓		✓		✓		
	DIMENSIÓN 3. Responsabilidad	Si	No	Si	No	Si	No	
11	El rol de Procuraduría en el aplicativo web de demandas judiciales en contra del estado, es muy importante para el registro de las demandas judiciales.	✓		✓		✓		
12	El área de Tesorería cumple su rol de registrar los pagos de las sentencias judiciales en el aplicativo web demandas judiciales y arbitrales en contra del estado.	✓		✓		✓		
13	El área de Presupuesto registra las modificaciones presupuestales asignando crédito presupuestario para la programación y pago de sentencias judiciales.	✓		✓		✓		
14	El Comité permanente de sentencias judiciales, remite información al MEF para la priorización, asignación de recursos y pago de sentencias judiciales.	✓		✓		✓		
15	El área de Contabilidad mediante los estados financieros, informa los saldos de Demandas Judiciales.	✓		✓		✓		
16	El área de Recursos Humanos elabora las planillas para el pago de sentencias judiciales.	✓		✓		✓		
	DIMENSIÓN 4. Transparencia	Si	No	Si	No	Si	No	
17	Los estados financieros revelan los saldos de demandas judiciales, registrados en el aplicativo web de demandas judiciales y arbitrales en contra del estado.	✓		✓		✓		

18	Los saldos contables de las demandas judiciales son transparentes para los clientes internos y externos de la institución.	✓		✓		✓	
19	La información de Demandas Judiciales y arbitrales, contienen datos sensibles, que son protegidos por las normas vigentes.	✓		✓		✓	
20	Los expedientes judiciales físicos, obra en poder de la Procuraduría Pública.	✓		✓		✓	
	DIMENSION 5. Uniformidad	Si	No	Si	No	Si	No
21	La Procuraduría registra las sentencias judiciales en el aplicativo web, secuencialmente acorde a los manuales y guías emitidos por el MEF.	✓		✓		✓	
22	La Procuraduría registra en el aplicativo web, de manera uniforme las demandas judiciales de sus unidades ejecutoras acorde a las directivas del MEF.	✓		✓		✓	
23	El área de Tesorería registra los pagos, de los listados priorizados aprobados por el Comité permanente, acorde a las normas vigentes.	✓		✓		✓	
24	La Procuraduría cuenta con personal capacitado, para mantener actualizado el registro de Sentencias Judiciales.	✓		✓		✓	
25	El área de Tesorería cuenta con personal capacitado, para mantener actualizado el registro de pago de Sentencias Judiciales.	✓		✓		✓	

Observaciones (precisar si hay suficiencia): **Si hay suficiencia**

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador Dra: Nilsa Sifuentes Pinto **DNI: 09098353**

Especialidad del validador: **Doctorado en Gestión Pública y Gobernabilidad**

12 de junio de 2021

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



Firma del Experto Informante.

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE: Registro de los pasivos derivados de demandas judiciales y arbitrales. Poder Judicial 2021

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	DIMENSIÓN 1: Aplicativo Web de Demandas Judiciales y Arbitrales en contra del Estado							
1	La Procuraduría registra las notificaciones iniciales de los procesos judiciales en el aplicativo web de demandas judiciales y arbitrales en contra del estado.	✓		✓		✓		
2	EL área de Contabilidad, registra la variación de incremento y rebaja de notificaciones iniciales de los procesos judiciales en base a los reportes del aplicativo web de demandas judiciales y arbitrales en contra del estado.	✓		✓		✓		
3	La Procuraduría mantiene actualizadas las fases consecutivas de los procesos judiciales, posteriores a la notificación inicial en el aplicativo web de demandas judiciales y arbitrales en contra del estado.	✓		✓		✓		
4	Existen expedientes judiciales en 1era, 2da instancia y Sentencias en calidad de cosa juzgada, pendientes de registro en el aplicativo web de demandas judiciales.	✓		✓		✓		
5	Existen registros duplicados de expedientes judiciales en 1era, 2da instancia y Sentencias en calidad de cosa juzgada en el aplicativo Web de Demandas Judiciales y arbitrales en contra del estado.	✓		✓		✓		
6	El aplicativo Web demandas Judiciales y arbitrales en contra del estado brinda los reportes necesarios, para el correcto análisis contable	✓		✓		✓		
7	La información registrada en el aplicativo web de demandas judiciales y arbitrales en contra del estado es suficiente para validar los importes registrados	✓		✓		✓		
8	Los giros y embarcos de sentencias judiciales se registran en el aplicativo web de demandas judiciales en contra del estado.	✓		✓		✓		
9	La Procuraduría pública cuenta con personal capacitado en el aplicativo web de demandas Judiciales y arbitrales en contra del estado.	✓		✓		✓		
10	El aplicativo web demandas judiciales y arbitrales en contra del estado evita realizar pagos en exceso.	✓		✓		✓		
11	El aplicativo web demandas Judiciales y arbitrales en contra del estado, es una herramienta confiable para la toma de decisiones.	✓		✓		✓		
12	El área de Tesorería cuenta con personal capacitado en el aplicativo web de demandas Judiciales y arbitrales en contra del estado.	✓		✓		✓		
	DIMENSIÓN 2 Sistema Integrado de Administración financiera - SIAF	Si	No	Si	No	Si	No	
13	El procedimiento contable, en SIAF reconoce las notificaciones iniciales de Demandas judiciales como cuentas de orden.	✓		✓		✓		
14	Las cuentas de orden por notificación de demandas iniciales, forman parte de la información financiera del balance de comprobación de periodicidad mensual.	✓		✓		✓		
15	Las sentencias judiciales en 1era, 2da instancia y hasta Sentencias en Calidad de Cosa Juzgada se provisionan mediante notas contables registradas en SIAF	✓		✓		✓		
16	En el SIAF, se realizan los registros presupuestales de programación para el pago de deudas por sentencias judiciales.	✓		✓		✓		
17	La entidad cuenta con elementos normativos que regulan que regulan el proceso de registro de los pasivos por sentencias en calidad de cosa juzgada con requerimiento de pago registrados en aplicativo web.	✓		✓		✓		
18	El procedimiento contable, en SIAF, reconoce las cuentas por pagar cuando se tiene sentencia de calidad de cosa juzgada más el requerimiento de pago.	✓		✓		✓		
19	La subgerencia de Tesorería cuenta con personal capacitado para el control y registro de pago de Sentencias Judiciales en SIAF	✓		✓		✓		

20	La Subgerencia de contabilidad cuenta con personal capacitado para el registro de Sentencias Judiciales en el SIAF	✓		✓		✓		
	DIMENSION 3. Aplicativo Web Módulo contable	Si	No	Si	No	Si	No	
21	Los estados financieros presentan saldos de sentencias judiciales como resumen en el formato OAZ "Obros Anexos Financieros 2" del aplicativo web SIAF - Módulo contable.	✓		✓		✓		
22	El registro del aplicativo web SIAF - Módulo contable, integra la información registrada en el aplicativo web de sentencias judiciales y arbitrales en contra del estado y en SIAF.	✓		✓		✓		
23	El aplicativo web SIAF - Módulo contable clasifica la información para la cuenta general de la república	✓		✓		✓		
24	El aplicativo web SIAF - Módulo contable, reconoce como pasivo corriente el monto del presupuesto proyectado para pago en cada ejercicio fiscal	✓		✓		✓		
25	Las notas a los estados financieros describen la composición de los saldos de Demandas Judiciales y arbitrales en contra del estado.	✓		✓		✓		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): **Si hay suficiencia**

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador Dra: Nilsa Sifuentes Pinto **DNI: 09098353**

Especialidad del validador: **Doctorado en Gestión Pública y Gobernabilidad**

12 de junio de 2021

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

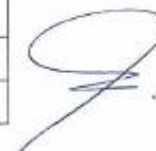
Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



Firma del Experto Informante.

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE: Registro de los pasivos derivados de demandas judiciales y arbitrales. Poder Judicial 2021

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	DIMENSIÓN 1: Aplicativo Web de Demandas Judiciales y Arbitrales en contra del Estado							
1	La Procuraduría registra las notificaciones iniciales de los procesos judiciales en el aplicativo web de demandas judiciales y arbitrales en contra del estado.	✓		✓		✓		
2	EL área de Contabilidad, registra la variación de incremento y rebaja de notificaciones iniciales de los procesos judiciales en base a los reportes del aplicativo web de demandas judiciales y arbitrales en contra del estado.	✓		✓		✓		
3	La Procuraduría mantiene actualizadas las fases consecutivas de los procesos judiciales, posteriores a la notificación inicial en el aplicativo web de demandas judiciales y arbitrales en contra del estado.	✓		✓		✓		
4	Existen expedientes judiciales en 1era, 2da instancia y Sentencias en calidad de cosa juzgada, pendientes de registro en el aplicativo web de demandas judiciales.	✓		✓		✓		
5	Existen registros duplicados de expedientes judiciales en 1era, 2da instancia y Sentencias en calidad de cosa juzgada en el aplicativo Web de Demandas Judiciales y arbitrales en contra del estado.	✓		✓		✓		
6	El aplicativo Web demandas Judiciales y arbitrales en contra del estado brinda los reportes necesarios, para el correcto análisis contable	✓		✓		✓		
7	La información registrada en el aplicativo web de demandas judiciales y arbitrales en contra del estado es suficiente para validar los importes registrados	✓		✓		✓		
8	Los giros y embargos de sentencias judiciales se registran en el aplicativo web de demandas judiciales en contra del estado.	✓		✓		✓		
9	La Procuraduría pública cuenta con personal capacitado en el aplicativo web de demandas Judiciales y arbitrales en contra del estado.	✓		✓		✓		
10	El aplicativo web demandas judiciales y arbitrales en contra del estado evita realizar pagos en exceso.	✓		✓		✓		
11	El aplicativo web demandas Judiciales y arbitrales en contra del estado, es una herramienta confiable para la toma de decisiones.	✓		✓		✓		
12	El área de Tesorería cuenta con personal capacitado en el aplicativo web de demandas Judiciales y arbitrales en contra del estado.	✓		✓		✓		
	DIMENSIÓN 2 Sistema Integrado de Administración financiera - SIAF	Si	No	Si	No	Si	No	
13	El procedimiento contable, en SIAF reconoce las notificaciones iniciales de Demandas judiciales como cuentas de orden.	✓		✓		✓		
14	Las cuentas de orden por notificación de demandas iniciales, forman parte de la información financiera del balance de comprobación de periodicidad mensual.	✓		✓		✓		
15	Las sentencias judiciales en 1era, 2da instancia y hasta Sentencias en Calidad de Cosa Juzgada se provisionan mediante notas contables registradas en SIAF	✓		✓		✓		
16	En el SIAF, se realizan los registros presupuestales de programación para el pago de deudas por sentencias judiciales.	✓		✓		✓		
17	La entidad cuenta con elementos normativos que regulan que regulan el proceso de registro de los pasivos por sentencias en calidad de cosa juzgada con requerimiento de pago registrados en aplicativo web.	✓		✓		✓		
18	El procedimiento contable, en SIAF, reconoce las cuentas por pagar cuando se tiene sentencia de calidad de cosa juzgada más el requerimiento de pago.	✓		✓		✓		
19	La subgerencia de Tesorería cuenta con personal capacitado para el control y registro de pago de Sentencias Judiciales en SIAF	✓		✓		✓		



20	La Subgerencia de contabilidad cuenta con personal capacitado para el registro de Sentencias Judiciales en el SIAF	✓		✓		✓	
DIMENSIÓN 3. Aplicativo Web Módulo contable		Si	No	Si	No	Si	No
21	Los estados financieros presentan saldos de sentencias judiciales como resumen en el formato OA2 "Otros Anexos Financieros 2" del aplicativo web SIAF - Módulo contable.	✓		✓		✓	
22	El registro del aplicativo web SIAF - Módulo contable, integra la información registrada en el aplicativo web de sentencias judiciales y arbitrales en contra del estado y en SIAF.	✓		✓		✓	
23	El aplicativo web SIAF - Módulo contable clasifica la información para la cuenta general de la república	✓		✓		✓	
24	El aplicativo web SIAF - Módulo contable, reconoce como pasivo corriente el monto del presupuesto proyectado para pago en cada ejercicio fiscal	✓		✓		✓	
25	Las notas a los estados financieros describen la composición de los saldos de Demandas Judiciales y arbitrales en contra del estado.	✓		✓		✓	

Observaciones (precisar si hay suficiencia): HAY SUFICIENCIA

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador: Dr/ Mg: Sandra Cecilia Ramirez Lau **DNI: 18100336**

Especialidad del validador: **DOCTORA EN ADMINISTRACIÓN**

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

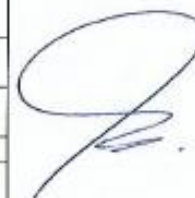
12 de junio de 2021



Firma del Experto Informante.

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE: Gestión Contable Gubernamental

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
DIMENSIÓN 1. Integridad								
1	Las demandas judiciales y arbitrales registradas en el aplicativo web forman parte de los Estados financieros.	✓		✓		✓		
2	Las demandas judiciales con sentencia en calidad de cosa juzgada y en ejecución, tienen efecto en la información de los Estados Financieros.	✓		✓		✓		
3	Los pasivos derivados de demandas judiciales y arbitrales registrados en SIAF inciden en la información financiera.	✓		✓		✓		
4	Los procesos judiciales registrados en el aplicativo web "Demandas Judiciales y arbitrales en contra del estado" forman parte de los saldos contables.	✓		✓		✓		
5	La Institución cumple con efectuar pagos a los demandantes judiciales, con la afectación presupuestal dispuesta en la normativa vigente.	✓		✓		✓		
DIMENSIÓN 2. Oportunidad								
6	Las demandas judiciales y arbitrales se registran en el aplicativo web demandas judiciales en contra del estado, cuando son notificadas por el juzgado.	✓		✓		✓		
7	Los procesos judiciales registrados en el aplicativo web demandas judiciales y arbitrales en contra del estado, se mantienen actualizados en forma oportuna.	✓		✓		✓		
8	Las demandas judiciales registradas se clasifican contablemente de manera oportuna, acorde a la fase judicial en que se encuentran.	✓		✓		✓		
9	Los Estados Financieros elaborados en SIAF, revelan la información actualizada sobre los pasivos derivados de Sentencias Judiciales.	✓		✓		✓		
10	Las notificaciones iniciales de expedientes judiciales registrados en cuentas de orden se registran oportunamente en SIAF.	✓		✓		✓		
DIMENSIÓN 3. Responsabilidad								
11	El rol de Procuraduría en el aplicativo web de demandas judiciales en contra del estado, es muy importante para el registro de las demandas judiciales.	✓		✓		✓		
12	El área de Tesorería cumple su rol de registrar los pagos de las sentencias judiciales en el aplicativo web demandas judiciales y arbitrales en contra del estado.	✓		✓		✓		
13	El área de Presupuesto registra las modificaciones presupuestales asignando crédito presupuestario para la programación y pago de sentencias judiciales.	✓		✓		✓		
14	El Comité permanente de sentencias judiciales, remite información al MEF para la priorización, asignación de recursos y pago de sentencias judiciales.	✓		✓		✓		
15	El área de Contabilidad mediante los estados financieros, informa los saldos de Demandas Judiciales.	✓		✓		✓		
16	El área de Recursos Humanos elabora las planillas para el pago de sentencias judiciales.	✓		✓		✓		
DIMENSIÓN 4. Transparencia								
17	Los estados financieros revelan los saldos de demandas judiciales, registrados en el aplicativo web de demandas judiciales y arbitrales en contra del estado.	✓		✓		✓		



18	Los saldos contables de las demandas judiciales son transparentes para los clientes internos y externos de la institución.	✓		✓		✓	
19	La información de Demandas Judiciales y arbitrales, contienen datos sensibles, que son protegidos por las normas vigentes.	✓		✓		✓	
20	Los expedientes judiciales físicos, obra en poder de la Procuraduría Pública.	✓		✓		✓	
DIMENSIÓN 5. Uniformidad		Si	No	Si	No	Si	No
21	La Procuraduría registra las sentencias judiciales en el aplicativo web, secuencialmente acorde a los manuales y guías emitidos por el MEF.	✓		✓		✓	
22	La Procuraduría registra en el aplicativo web, de manera uniforme las demandas judiciales de sus unidades ejecutoras acorde a las directivas del MEF.	✓		✓		✓	
23	El área de Tesorería registra los pagos, de los listados priorizados aprobados por el Comité permanente, acorde a las normas vigentes.	✓		✓		✓	
24	La Procuraduría cuenta con personal capacitado, para mantener actualizado el registro de Sentencias Judiciales.	✓		✓		✓	
25	El área de Tesorería cuenta con personal capacitado, para mantener actualizado el registro de pago de Sentencias Judiciales.	✓		✓		✓	

Observaciones (precisar si hay suficiencia): **HAY SUFICIENCIA**

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador. **Dr/ Mg: Sandra Cecilia Ramírez Lau** DNI: 18100336

Especialidad del validador: **DOCTORADO EN ADMINISTRACIÓN**

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

12 de junio de 2021



Firma del Experto Informante.

Anexo 5. Matriz de datos (Excel)

La gestión contable gubernamental

Enc.	Dimensión 1					Dimensión 2					Dimensión 3						Dimensión 4				Dimensión 5				
	Integridad					Oportunidad					Responsabilidad						Transparencia				Uniformidad				
	X1	X2	X3	X4	X5	X6	X7	X8	X9	X10	X11	X12	X13	X14	X15	X16	X17	X18	X19	X20	X21	X22	X23	X24	X25
1	5	5	5	2	2	4	4	3	5	4	5	4	5	5	5	5	5	3	4	5	5	4	5	3	3
2	5	5	5	4	3	3	4	5	4	3	5	4	5	5	5	5	4	3	5	5	4	4	5	5	2
3	4	4	4	5	3	2	2	3	3	2	2	4	3	2	3	2	2	4	3	4	4	2	3	2	2
4	5	5	3	5	3	3	3	3	3	2	5	3	3	2	3	2	5	4	5	3	3	3	3	2	2
5	5	5	5	5	5	4	4	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	4	5	5	5	4	4	4
6	5	5	4	3	4	4	4	3	4	3	5	5	4	3	3	3	4	4	4	4	5	5	5	2	5
7	5	5	5	5	5	5	5	5	5	3	5	5	5	5	5	3	5	5	5	5	5	5	5	5	5
8	5	5	5	4	5	4	4	4	4	5	4	4	4	4	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5
9	5	5	4	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	3	4	4	5	5	4	4	4	4	4	4	4
10	4	4	4	4	5	5	5	4	4	4	5	5	5	4	5	5	4	5	5	5	3	3	5	3	5
11	5	2	1	1	5	2	1	2	2	5	5	1	1	4	4	1	5	1	4	1	4	4	1	1	1
12	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
13	2	4	5	2	3	2	3	4	2	3	3	3	3	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4
14	5	5	5	5	3	3	3	5	4	4	5	5	5	5	5	5	5	3	5	5	4	4	5	2	2
15	5	5	5	5	5	4	3	5	4	3	5	4	1	5	3	5	3	5	5	5	3	3	4	2	2
16	5	5	5	5	3	2	4	4	4	2	4	2	4	4	4	4	5	4	2	4	4	4	4	3	3
17	5	5	5	5	5	5	3	5	5	3	5	5	5	5	5	5	5	3	5	5	5	5	5	5	5
18	5	5	5	5	5	4	3	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
19	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
20	3	3	4	4	2	4	4	4	4	3	5	5	5	3	4	1	3	5	5	3	4	5	5	4	4
21	5	5	5	5	4	5	4	4	3	3	4	3	5	5	5	5	5	3	5	3	4	4	4	2	2
22	5	5	5	5	3	3	2	5	4	5	5	3	5	5	5	5	5	3	5	5	5	5	5	2	2
23	5	5	5	5	5	3	3	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	3	5	3	5	5	5	2	2
24	5	5	5	5	5	4	4	5	5	5	5	3	5	5	5	5	5	3	5	5	5	5	5	3	3
25	5	5	5	5	5	4	3	5	5	3	5	4	5	5	5	5	5	2	5	5	4	4	4	2	2
26	5	5	5	5	5	4	3	5	5	3	5	5	5	5	5	5	5	3	5	5	4	4	4	2	2
27	5	5	5	5	5	3	4	3	4	4	5	3	5	5	5	5	5	3	5	5	3	4	4	2	2
28	5	5	5	5	3	3	3	4	4	4	5	5	5	5	5	5	5	4	5	3	4	5	5	2	3
29	5	5	5	5	4	4	4	4	5	5	5	4	5	5	5	5	4	3	5	3	4	4	5	4	2
30	5	5	5	5	4	3	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	5	5	4	5	5	3	3

La gestión contable gubernamental

Enc.	Dimensión 1					Dimensión 2					Dimensión 3						Dimensión 4				Dimensión 5				
	Integridad					Oportunidad					Responsabilidad						Transparencia				Uniformidad				
	X1	X2	X3	X4	X5	X6	X7	X8	X9	X10	X11	X12	X13	X14	X15	X16	X17	X18	X19	X20	X21	X22	X23	X24	X25
31	5	5	5	5	4	3	4	4	5	5	5	4	5	5	5	5	5	3	5	5	4	5	5	2	3
32	5	5	5	5	5	5	3	4	4	4	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	4	4
33	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1	2	2	3	3	3	5	3	5	5	2	3	4	4	4	3
34	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
35	1	5	5	5	5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	5	1	1	1	1	1
36	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	1	5	5	1	5	5	5	1	1	5	1	3	3
37	1	5	5	3	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5
38	5	5	5	5	5	4	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4
39	5	5	5	5	4	4	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	2	5	3	4	4	5	3	3
40	5	5	5	5	3	3	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	3	5	5	5	4	4
41	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	3	5	4	4	4	5	2	5
42	5	5	5	5	4	3	4	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	3	5	4	5	4	3	4	4
43	5	5	5	5	4	4	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	2	5	4	4	5	4	3	4
44	5	5	4	5	4	4	4	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	4	5	4	4	4	4	3	3
45	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	3	1	1	5	5	5	5	5	3	3	3	3	3	1
46	5	5	5	5	5	4	5	3	5	5	5	3	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	3	3	2
47	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	4	4
48	5	5	5	5	4	3	4	4	4	4	5	5	5	5	5	5	5	3	5	4	5	5	4	3	2
49	5	5	5	5	4	3	4	5	4	4	5	4	5	5	5	5	5	3	5	5	5	5	4	2	2
50	5	5	5	5	5	4	4	4	3	3	5	4	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	4	4	4
51	5	5	5	5	5	4	4	5	3	3	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	4	4	3
52	5	5	5	5	4	3	3	5	4	4	5	4	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	4	3	3
53	5	5	5	5	5	3	4	5	3	4	5	5	5	5	5	5	5	3	5	4	5	5	4	3	3
54	4	5	5	5	5	4	4	5	4	4	5	4	5	5	5	5	5	3	5	4	5	5	5	4	2
55	5	5	5	5	4	3	4	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	2	5	4	5	5	5	4	5
56	5	5	5	5	4	3	4	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	3	5	4	5	5	4	4	4
57	5	5	5	5	4	4	5	5	4	4	5	5	5	5	5	5	5	4	5	4	5	5	5	3	4
58	5	5	5	5	5	4	4	5	4	4	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	4	4	1
59	5	5	5	5	5	4	3	5	5	4	4	5	4	5	5	5	5	5	3	5	5	5	4	4	3
60	5	5	5	5	4	4	3	5	4	4	5	4	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	4	3	3

**Registro de los pasivos derivados de demandas judiciales y arbitrales.
Poder Judicial 2021**

Enc.	Dimensión 1												Dimensión 2								Dimensión 3				
	Aplic.Web Demandas Judiciales y arbitrales en contra del estado												Sistema Integrados de Administración Financiera								Aplic. Web SIAF / Mod. Contable				
	Y1	Y2	Y3	Y4	Y5	Y6	Y7	Y8	Y9	Y10	Y11	Y12	Y13	Y14	Y15	Y16	Y17	Y18	Y19	Y20	Y21	Y22	Y23	Y24	Y25
1	5	5	5	2	4	4	4	3	5	4	5	5	5	5	5	5	1	5	5	5	5	5	5	3	5
2	4	5	4	2	2	3	3	4	2	1	4	2	5	5	5	5	1	5	4	4	5	5	5	5	4
3	5	5	5	2	3	3	4	5	3	2	3	2	5	5	5	5	1	5	2	4	5	5	5	4	3
4	3	5	2	3	3	5	5	2	2	1	5	2	2	1	3	2	2	3	2	3	5	5	3	3	3
5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
6	5	4	3	5	4	2	3	3	4	3	4	4	4	5	5	5	5	5	5	4	4	3	4	3	4
7	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
8	4	5	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	5	5	5	5	5	5
9	3	5	5	4	4	4	4	5	5	5	5	5	3	4	4	1	3	4	2	2	5	5	5	4	5
10	3	5	4	4	4	4	4	4	4	5	5	5	4	5	5	5	4	5	5	5	5	4	4	5	5
11	4	5	3	4	1	4	4	4	2	5	4	1	4	4	4	1	5	3	1	1	5	4	4	2	4
12	5	5	5	3	3	5	5	5	5	3	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
13	3	4	4	3	1	3	3	3	3	3	3	3	2	3	4	2	2	3	3	3	2	3	3	3	3
14	4	5	4	3	2	3	2	4	2	2	3	2	5	5	5	5	1	5	2	4	5	5	5	5	3
15	3	3	3	4	3	5	3	3	2	4	2	2	4	3	3	5	1	3	2	5	5	3	5	3	3
16	4	4	4	3	3	2	3	3	3	4	4	3	4	4	4	4	3	4	3	4	4	4	4	3	4
17	3	5	3	3	3	5	3	3	3	3	3	3	5	5	5	5	1	5	3	5	5	5	5	5	5
18	5	5	5	5	5	5	5	5	2	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5
19	5	5	5	3	4	4	4	5	5	4	4	5	4	4	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5
20	4	4	4	3	3	4	4	4	3	2	5	4	3	4	5	4	4	5	4	4	5	5	5	4	5
21	3	5	3	3	3	3	2	3	2	2	3	2	5	4	5	5	1	5	2	2	5	5	5	5	4
22	5	5	3	3	3	3	2	2	2	2	3	2	5	5	5	5	1	5	2	4	5	5	5	5	3
23	5	5	4	4	3	3	2	3	2	3	3	2	5	5	5	5	1	5	2	5	5	5	5	5	5
24	5	5	4	3	2	3	2	3	2	2	3	2	5	5	5	5	1	5	3	5	5	5	5	5	5
25	4	5	4	2	2	3	2	3	2	2	3	2	5	5	5	5	1	5	2	2	5	5	5	5	5
26	5	5	4	2	2	3	2	4	2	1	3	2	5	5	5	5	1	5	2	2	5	5	5	5	5
27	5	5	3	2	2	3	2	3	2	2	3	2	5	5	5	5	1	5	2	2	5	5	5	5	5
28	4	5	4	2	2	3	1	4	3	2	3	3	5	5	4	5	1	5	4	2	5	5	5	5	5
29	4	5	5	1	3	2	3	4	4	1	4	3	5	5	4	5	1	5	3	2	5	5	5	5	5
30	5	5	4	2	2	3	2	4	3	1	3	2	5	5	4	5	1	5	3	2	5	5	5	5	5

**Registro de los pasivos derivados de demandas judiciales y arbitrales.
Poder Judicial 2021**

Enc.	Dimensión 1												Dimensión 2								Dimensión 3				
	Aplic.Web Demandas Judiciales y arbitrales en contra del estado												Sistema Integrados de Administración Financiera								Aplic. Web SIAF / Mod. Contable				
	Y1	Y2	Y3	Y4	Y5	Y6	Y7	Y8	Y9	Y10	Y11	Y12	Y13	Y14	Y15	Y16	Y17	Y18	Y19	Y20	Y21	Y22	Y23	Y24	Y25
31	5	5	3	2	2	3	2	3	3	2	3	2	5	5	5	5	1	5	3	2	5	5	5	5	5
32	4	5	4	4	3	4	4	3	4	2	3	4	4	4	4	4	4	4	4	5	4	2	4	4	4
33	3	4	3	3	3	3	3	3	4	3	3	3	3	1	3	3	3	4	4	4	3	3	3	2	3
34	5	5	5	3	1	4	5	4	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
35	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
36	3	5	5	5	3	5	5	1	1	1	5	1	1	1	1	5	5	1	1	5	5	5	5	5	1
37	5	5	5	3	3	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5
38	4	5	4	3	2	4	2	3	4	2	4	4	5	5	5	5	1	5	4	5	5	5	5	5	5
39	5	5	5	2	2	3	2	4	3	2	3	4	5	5	5	5	1	5	4	4	5	5	5	5	5
40	4	5	3	3	2	4	4	5	4	2	4	4	5	5	5	5	1	5	3	4	5	5	5	5	5
41	4	5	3	4	2	4	2	4	5	3	4	3	5	5	5	5	1	5	3	4	5	5	5	5	5
42	5	5	4	3	2	4	4	4	5	4	4	4	5	5	5	1	5	4	4	5	5	5	5	5	5
43	5	5	4	4	2	4	3	4	5	2	4	4	5	5	5	5	1	5	5	4	5	5	5	5	5
44	4	5	4	3	2	3	3	4	3	4	3	4	5	5	5	5	1	5	3	4	5	5	5	5	5
45	5	5	5	1	1	5	5	2	2	5	3	3	5	5	5	3	3	5	1	3	5	5	5	5	5
46	5	5	4	3	2	3	5	4	4	1	4	2	5	5	5	5	1	5	3	4	5	5	5	5	5
47	5	5	4	2	2	3	3	4	4	1	4	4	5	5	5	5	2	5	4	4	5	5	5	5	5
48	5	5	3	3	2	4	3	3	2	2	3	3	5	5	5	5	2	5	4	5	4	5	5	5	5
49	5	5	3	3	3	3	3	3	4	2	4	2	5	5	5	5	1	5	2	5	5	5	5	5	5
50	5	5	3	3	3	3	2	4	4	2	4	3	5	5	5	5	1	5	3	5	5	5	5	5	5
51	5	5	4	3	2	3	2	4	2	2	3	4	5	5	5	5	1	5	4	4	5	5	5	5	5
52	5	5	4	3	2	3	1	4	3	2	3	3	5	5	5	5	1	5	2	4	5	5	5	5	5
53	5	5	3	3	2	4	2	4	3	2	3	2	5	5	5	5	2	5	3	5	4	5	5	5	5
54	5	5	3	3	2	4	2	4	3	2	4	3	5	5	5	1	5	5	3	4	5	5	5	5	5
55	5	5	4	3	2	3	3	5	4	1	3	2	5	5	5	5	1	5	4	4	5	5	5	5	5
56	5	5	3	3	2	3	3	5	4	1	4	2	5	5	5	5	2	5	5	5	5	5	5	5	5
57	4	5	4	3	2	3	3	4	3	2	4	3	5	5	5	5	2	5	4	5	5	5	5	5	5
58	4	5	4	3	2	4	2	4	4	2	3	3	5	5	5	5	1	5	3	4	5	5	5	5	5
59	5	5	4	3	2	3	3	4	3	2	4	2	5	5	5	5	1	5	3	4	5	5	5	5	5
60	5	5	4	3	2	4	2	4	3	2	4	3	5	5	5	5	1	5	2	5	5	5	5	5	5

Anexo 6. Captura de pantalla de SPS

*Sin título1 [ConjuntoDatos0] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

Visible: 51 de 51 variables

	ID	X1	X2	X3	X4	X5	X6	X7	X8	X9	X10	X11	X12	X13	X14
1	1	5	5	5	2	2	4	4	3	5	4	5	4	5	5
2	2	5	5	5	4	3	3	4	5	4	3	5	4	5	5
3	3	4	4	4	5	3	2	2	3	3	2	2	4	3	2
4	4	5	5	3	5	3	3	3	3	3	2	5	3	3	2
5	5	5	5	5	5	5	4	4	5	5	5	5	5	4	5
6	6	5	5	4	3	4	4	4	3	4	3	5	5	4	3
7	7	5	5	5	5	5	5	5	5	5	3	5	5	5	5
8	8	5	5	5	4	5	4	4	4	4	5	4	4	4	4
9	9	5	5	4	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	3
10	10	4	4	4	4	5	5	5	4	4	4	5	5	5	4
11	11	5	2	1	1	5	2	1	2	2	5	5	1	1	4
12	12	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
13	13	2	4	5	2	3	2	3	4	2	3	3	3	3	4
14	14	5	5	5	5	3	3	3	5	4	4	5	5	5	5
15	15	5	5	5	5	5	4	3	5	4	3	5	4	1	5
16	16	5	5	5	5	3	2	4	4	4	2	4	2	4	4
17	17	5	5	5	5	5	5	3	5	5	3	5	5	5	5
18	18	5	5	5	5	5	4	3	5	5	5	5	5	5	5
19	19	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5
20	20	3	3	4	4	2	4	4	4	4	3	5	5	5	3
21	21	5	5	5	5	4	5	4	4	3	3	4	3	5	5
22	22	5	5	5	5	3	3	2	5	4	5	5	3	5	5
23	23	5	5	5	5	5	3	3	5	5	5	5	4	5	5

Vista de datos Vista de variables

IBM SPSS Statistics Processor está listo Unicode:ON

*Sin título1 [ConjuntoDatos0] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

Visible: 51 de 51 variables

	ID	X1	X2	X3	X4	X5	X6	X7	X8	X9	X10	X11	X12	X13	X14	
1	1	5	5	5	2	2	4	4	3	5	4	5	4	5	5	
2	2	5	5	5	4	3	3	4	5	4	3	5	4	5	5	
3	3	4	4	4	5	3	2	2	3	3	2	2	4	3	2	
4	4	5	5	3	5	3	3	3	3	3	2	5	3	3	2	
5	5	5	5	5	5	5	4	4	5	5	5	5	5	4	5	
6	6	5	5	4	3	4	4	4	3	4	3	5	5	4	3	
7	7	5	5	5	5	5	5	5	5	5	3	5	5	5	5	
8	8	5	5	5	4	5	4	4	4	4	5	4	4	4	4	
9	9	5	5	4	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	3	
10	10	4	4	4	4	5	5	5	4	4	4	5	5	5	4	
11	11	5	2	1	1	5	2	1	2	2	5	5	1	1	4	
12	12	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	
13	13	2	4	5	2	3	2	3	4	2	3	3	3	3	4	
14	14	5	5	5	5	3	3	3	5	4	4	5	5	5	5	
15	15	5	5	5	5	5	4	3	5	4	3	5	4	1	5	
16	16	5	5	5	5	3	2	4	4	4	2	4	2	4	4	
17	17	5	5	5	5	5	5	3	5	5	3	5	5	5	5	
18	18	5	5	5	5	5	4	3	5	5	5	5	5	5	5	
19	19	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	
20	20	3	3	4	4	2	4	4	4	4	3	5	5	5	3	
21	21	5	5	5	5	4	5	4	4	3	3	4	3	5	5	
22	22	5	5	5	5	3	3	2	5	4	5	5	3	5	5	
23	23	5	5	5	5	5	3	3	5	5	5	5	4	5	5	

Vista de datos Vista de variables

IBM SPSS Statistics Processor está listo Unicode:ON

Anexo 7. Captura de pantalla de Alpha de Cronbach

Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	60	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	60	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,933	25

Estadísticas de elemento

	Media	Desv. Desviación	N
1. Las demandas judiciales y arbitrales registradas en el aplicativo web "Demandas Judiciales y Arbitrales" forman parte de los Estados financieros.	4,67	,986	60
2. Las demandas judiciales con sentencia en calidad de cosa	4,80	,708	60

Anexo 8. Solicitud de Autorización al GP de Poder Judicial



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

Lima, 5 de julio de 2021
Carta P. 0516-2021-UCV-VA-EPG-F01/J

Lic.
Juan Rivera Céspedes
Gerente de Recursos Humanos de la Gerencia General
Poder Judicial



De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted, para presentar a MOROCHO PEÑA, ORFA YANINA; identificada con DNI N° 02861426 y con código de matrícula N° 7002487232; estudiante del programa de MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA quien, en el marco de su tesis conducente a la obtención de su grado de MAESTRA, se encuentra desarrollando el trabajo de investigación titulado:

La gestión contable gubernamental y el registro de los pasivos derivados de demandas judiciales y arbitrales. Poder Judicial 2021

Con fines de investigación académica, solicito a su digna persona otorgar el permiso a nuestra estudiante, a fin de que pueda obtener información, en la institución que usted representa, que le permita desarrollar su trabajo de investigación. Nuestra estudiante investigador MOROCHO PEÑA, ORFA YANINA asume el compromiso de alcanzar a su despacho los resultados de este estudio, luego de haber finalizado el mismo con la asesoría de nuestros docentes.

Agradeciendo la gentileza de su atención al presente, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración.

Atentamente,



Dr. Carlos Venturo Orbegoso
Jefe
ESCUELA DE POSGRADO
UCV FILIAL LIMA
CAMPUS LIMA NORTE

Somos la universidad de los
que quieren salir adelante.



ucv.edu.pe

Anexo 9. Memorandum de autorización



Gerencia General
Gerencia de Recursos Humanos y Bienestar
Subgerencia de Capacitación

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



Firmado digitalmente por CASIANO
ORTIZ, Juan Del Carmen FAU
20159981216 soft
Subgerente De Capacitación
Motivo: Soy el autor del document
Fecha: 23.07.2021 15:59:16 -05:0

Lima, 23 de Julio del 2021

MEMORANDO N° 000171-2021-SCAP-GRHB-GG-PJ

A : **ORFA YANINA MOROCHO PEÑA**
Area de Integracion Contable

De : **JUAN DEL CARMEN CASIANO ORTIZ**
Subgerente De Capacitación

Asunto : Permiso para la implementación de instrumentos, cuestionarios sobre el registro contable de demandas judiciales - Morocho Peña Orfa Yanina.

Referencia : EXPEDIENTE 021203-2021-TDA-SG
HOJA DE ENVIO 001561-2021-SCAP-GRHB-GG (23JUL2021)

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al asunto y en relación al documento de la referencia, para informarle que se autoriza la aplicación de los cuestionarios referente a la investigación denominada "La gestión contable gubernamental y el registro de los pasivos derivados contable de demandas judiciales y arbitrales" señalada en la Carta P. 516-2021-UCV-VA-EPG-F1/1, los cuales deberán ser aplicados a 60 trabajadores.

Es preciso indicar que, debe de coordinar con la Subgerencia de Capacitación y finalmente, esperamos disponer de los resultados obtenidos en dicha investigación, con la finalidad de fortalecer nuestros servicios y lograr una mejora continua.

Atentamente.

Documento firmado digitalmente

JUAN DEL CARMEN CASIANO ORTIZ
Subgerente De Capacitación
Gerencia General

JCO/dsgs



Anexo 10. Captura de Pantallas de correos enviados

23/7/2021

Correo de PODER JUDICIAL DEL PERU - Se solicita su participación en la encuesta de Demandas Judiciales



Morocho Peña Orfa Yanina <omoro chop@pj.gob.pe>

Se solicita su participación en la encuesta de Demandas Judiciales

1 mensaje

Morocho Peña Orfa Yanina <omoro chop@pj.gob.pe>

17 de julio de 2021, 14:01

Para: Delgado Arana Adrian Reynaldo <ardelgadoa@pj.gob.pe>, Bethel Roxana Ticona Paricela <bticonapa@pj.gob.pe>, Gary Kevin Vasquez Meza <gvasquezmz@pj.gob.pe>, Bocanegra Pinedo Kely Janeth <kbocanegrapp@pj.gob.pe>, Piscocoya Sirlopu Luis <lpiscocoya@pj.gob.pe>, Antonio Arrascue Lino <aarrascue@pj.gob.pe>

Estimados Compañeros del Poder Judicial

Sirva la presente para saludarlos y a la vez solicitarles su participación en la encuesta sobre Registro de demandas judiciales, con fines netamente de estudio académico.

 [GESTION CONTABLE GUBERNAMENTAL Y EL REGISTRO...](#)

Quedo de ustedes, muy agradecida por su participación

23/7/2021

Correo de PODER JUDICIAL DEL PERU - Solicito su participación en encuesta



Morocho Peña Orfa Yanina <omoro chop@pj.gob.pe>

Solicito su participación en encuesta

1 mensaje

Morocho Peña Orfa Yanina <omoro chop@pj.gob.pe>

17 de julio de 2021, 12:11

Para: Marmolejo Galvez Diane <dmarmolejo@pj.gob.pe>, Maria Zavala Barrios <mzavala@pj.gob.pe>

Estimados Compañeros del Poder Judicial

Sirva la presente para saludarlos y a la vez solicitarles su participación en la encuesta sobre Registro de demandas judiciales, con fines netamente de estudio académico.

 [GESTION CONTABLE GUBERNAMENTAL Y EL REGISTRO...](#)

Quedo de ustedes, muy agradecida por su participación

Atentamente,